



Conducta empresarial responsable en el sector textil y del calzado en América Latina y el Caribe



Por favor, cite esta publicación de la siguiente manera:

OCDE (2022), *Conducta empresarial responsable en el sector textil y del calzado en América Latina y el Caribe*

© OCDE 2022

Este trabajo se publica bajo la responsabilidad del Secretario General de la OCDE. Las opiniones expresadas y los argumentos empleados en este documento no reflejan necesariamente las opiniones oficiales de los países miembros de la OCDE.

Tanto este documento como cualquier dato y mapa que se incluya en él se entenderán sin perjuicio respecto a la condición o la soberanía de un territorio, a la delimitación de fronteras y límites internacionales, ni al nombre de cualquier territorio, ciudad o área.

Imágenes: Portada © nmessana / iStock / Getty Images Plus



**Financiado por
la Unión Europea**

Prólogo

Mediante la adopción de una conducta empresarial responsable (CER), todas las empresas — independientemente de su forma jurídica, tamaño, estructura de propiedad o sector de actividad— deben evitar y abordar las consecuencias negativas de sus operaciones, al tiempo, que contribuyen al desarrollo sostenible de los países y comunidades en donde operan. La CER implica integrar y considerar los problemas medioambientales y sociales dentro de las actividades comerciales principales de la empresa, lo que incluye la cadena de suministro y las relaciones comerciales. Concretamente, la CER significa que las empresas respetan —y contribuyen a hacer respetar— los derechos humanos, la protección y restauración del medio ambiente, la protección de los intereses de los consumidores, la lucha contra la corrupción y una competencia leal, entre otros aspectos. La CER facilita asimismo la igualdad de condiciones entre las empresas y las economías, al promover un clima de inversión previsible y basado en estándares internacionales. Este informe ofrece un análisis de los ámbitos e iniciativas de la CER para promover y permitir el compromiso empresarial de las cadenas de suministro responsables en el sector textil y del calzado en la región de América Latina y el Caribe (ALC). El análisis se centra en particular en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá y Perú, los nueve países de implementación de las actividades del proyecto Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe (CERALC). Describe tendencias comunes a toda la región, al tiempo que subraya que no todos los ámbitos de la CER descritos en el informe están presentes en la misma medida en todos los países. Siempre que resulta posible, las diferencias relevantes se ilustran mediante ejemplos.

El informe se basa en una revisión de la documentación y los datos de acceso público sobre el sector textil y del calzado en los nueve países considerados, pero también sobrepasa el ámbito de aplicación cuando es pertinente. En el estudio se incluyeron, entre otros, documentos específicos sobre cada país y cada ámbito, con el fin de ofrecer una representación equilibrada de los varios ámbitos y partes interesadas. Se llevaron a cabo diez entrevistas virtuales con expertos que han colaborado o colaboran con las instituciones gubernamentales, la sociedad civil y la industria, con el fin de cubrir lagunas en los datos disponibles públicamente y verificar los resultados del análisis. Sin embargo, no se ha realizado ninguna investigación sobre el terreno para validar las conclusiones. Los ámbitos se priorizaron utilizando un conjunto de indicadores de acuerdo con la Guía de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables en el Sector Textil y del Calzado, abarcando dos áreas principales de riesgo: los derechos humanos y laborales, y el impacto medioambiental.

Las conclusiones de esta publicación pueden contribuir a fortalecer la adopción de una CER por parte de las empresas que operan en el sector en ALC, fomentar la colaboración para su implementación en el sector privado, respaldar la formulación de políticas públicas en los países estudiados y ayudar a orientar las actividades de compromiso y desarrollo de capacidades de la OCDE a través de su proyecto sobre CER en ALC.

Este informe se ha llevado a cabo en el marco del proyecto CERALC, que promueve un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo en la región favoreciendo las prácticas empresariales responsables en consonancia con los instrumentos internacionales. La OCDE se encarga de ejecutar el proyecto CERALC en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). Se trata de la primera vez que estas tres organizaciones aúnan esfuerzos con la ayuda de la UE para fomentar la CER en el marco de un proyecto regional conjunto. El proyecto se lleva a cabo en nueve países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá y Perú.

Reconocimientos

Esta publicación fue elaborada por el Centro de la OCDE de Conducta Empresarial Responsable, dirigido por Allan Jorgensen. El informe ha sido supervisado por Froukje Boele, Jefa de Políticas Públicas y Programas Regionales del Centro. La redacción corrió a cargo de Due Diligence Design, con importantes contribuciones de Julia del Valle, Analista de Políticas para el sector textil y del calzado, Dorothy Lovell, Responsable del sector textil, Sebastian Weber, Analista de Políticas para América Latina y el Caribe y Germán Zarama, Analista de Políticas y Punto Focal Regional para América Latina y el Caribe. Además, se recibieron contribuciones de otros integrantes del Centro de la OCDE para la Conducta Empresarial Responsable, como Inmaculada Valencia y Roxana Glavanov.

El Centro desea expresar su agradecimiento a los Puntos Nacionales de Contacto para la CER de Brasil y Chile por sus aportaciones y comentarios realizados al informe. La OIT y OACNUDH también han realizado valiosas aportaciones.

Este informe se elaboró con la asistencia financiera de la Unión Europea en el contexto del proyecto “Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe”. En ningún caso se entenderá que los puntos de vista expresados en él reflejan la opinión oficial de la Unión Europea.

Índice

Abreviaturas y acrónimos	6
Resumen ejecutivo	7
1. El sector textil y del calzado en la región de ALC	9
1.1. Importancia económica y estructura del sector textil y del calzado	9
1.2. La cadena de suministro responsable en el sector textil y del calzado: el papel de los estándares de la CER de la OCDE	13
2. Riesgos y retos de la conducta empresarial responsable	20
2.1. Derechos humanos y laborales	20
2.2. Impactos y riesgos ambientales	27
3. Iniciativas destinadas a promover la CER en el sector textil y del calzado	30
3.1. Iniciativas nacionales y regionales de las empresas, de la sociedad civil y multilaterales que promueven la colaboración	31
3.2. Certificaciones, estándares e indicadores de referencia presentes en la región o en los mercados objetivo	34
4. Conclusión	38
Referencias	40
Notas	51

FIGURAS

Figura 1.1. El sector textil y de la confección como porcentaje del valor añadido en la industria manufacturera en determinados países de ALC	11
Figura 1.2. Riesgos presentes en la cadena de suministro responsable en el sector textil y del calzado según la Guía Textil	14
Figura 1.3. Proceso de debida diligencia en seis pasos	15
Figura 1.4. Principales etapas de las cadenas de suministro del sector textil y del calzado	17

TABLAS

Tabla 1.1. Principales artículos textiles exportados por país	11
Tabla 1.2. Exportaciones del sector textil y del calzado en la región de ALC	12
Tabla 3.1. Ejemplos de iniciativas nacionales y regionales de las empresas, de la sociedad civil y multilaterales para promover la CER	32
Tabla 3.2. Ejemplos de certificaciones, estándares e indicadores de referencia utilizados en la región de ALC	36

Abreviaturas y acrónimos

ALC	América Latina y el Caribe
AMG	Acuerdos Marco Globales
APF	Aduanas y protección de fronteras
CDS	Capítulos sobre comercio y desarrollo sostenible
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CER	Conducta empresarial responsable
CERALC	Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe
CFI	Corporación Financiera Internacional
DDDES	Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad
EE. UU.	Estados Unidos
EM	Empresas multinacionales
FITVTC	Federación Internacional de Trabajadores del Textil, del Vestido y del Cuero
GEI	Gas de efecto invernadero
GTC	Grupo de Trabajo del Cuero
Guías de Debida Diligencia	Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable
Guía Textil	Guía de la OCDE de Debida Diligencia para Cadenas de Suministro Responsables en el Sector Textil y del Calzado
GIECC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
ICD	Indicadores clave de desempeño
LGBTQI+	Personas Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales
MIPyMES	Microempresas y Pequeñas y Medianas Empresas
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
OSC	Organizaciones de la sociedad civil
PNC	Punto Nacional de Contacto para la Conducta Empresarial Responsable
PRNU	Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos
T-MEC	Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá
UE	Unión Europea
VG	Violencia de género
ZFI	Zonas francas industriales

Resumen ejecutivo

La región de América Latina y el Caribe (ALC) concentra actividades que abarcan toda la cadena de valor del sector textil, incluyendo la producción de materias primas y la extracción de fibras, el hilado, el tejido y el procesado, el ensamblaje y la manufactura, y la región es un actor importante en la producción de cuero y algodón a nivel mundial. Las cadenas de valor de los sectores textil, de la confección y del calzado desempeñan un papel importante para el desarrollo socioeconómico de la región y la producción está muy integrada en las cadenas de suministro regionales y mundiales.

El sector textil en ALC está dominado por la actividad de las Microempresas y Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES), que representan un porcentaje elevado de las exportaciones. Dentro de la región de ALC, hay varios países productores de textiles importantes, como Brasil, Colombia, Guatemala, México y Perú. Si bien la producción en la región es importante, la mayor parte se destina al consumo interno o al comercio intrarregional, con una pequeña cantidad de exportaciones mundiales en comparación con otras regiones. La industria de la región abarca actividades en toda la cadena de suministro, como la producción de materias primas y la extracción de fibras, el hilado, el tejido y el procesado, el ensamblaje y la manufactura. El sector da empleo predominantemente a las mujeres, y representa una importante fuente de empleo y crecimiento económico, desempeñando un papel fundamental en la economía de varios países de ALC.

Al mismo tiempo, las actividades del sector textil y del calzado también pueden asociarse a una serie de impactos negativos para el medio ambiente, los derechos humanos y el trabajo. Las principales características de la cadena de suministro textil y del calzado —producción dispersa, mano de obra intensiva, poco cualificada, plazos de producción cortos, uso de la subcontratación y de trabajadores a domicilio— la hacen más propensa a determinados impactos laborales y de derechos humanos. Algunos factores relacionados con el país o el modelo de negocio también pueden contribuir a reducir la visibilidad y el control sobre las condiciones de producción, y las empresas que utilizan determinados productos pueden contribuir a la degradación del medio ambiente; por ejemplo, mediante la contaminación del agua y las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Los impactos laborales, de derechos humanos o sobre el medio ambiente de las actividades de producción textil y del calzado entrañan riesgos para las poblaciones y el medio ambiente en todos los niveles de la cadena de suministro. Los casos recientes de prácticas sociales y medioambientales desfavorables, así como la opacidad en la trazabilidad de la cadena de suministro, ponen de manifiesto la necesidad de aumentar la aplicación de la debida diligencia con el fin de garantizar que las empresas detengan, prevengan y mitiguen los impactos adversos de sus actividades sobre las personas, el planeta y la sociedad.

Este informe se ofrece un análisis de los principales ámbitos, políticas e iniciativas actuales de conducta empresarial responsable (CER) que promueven y favorecen el compromiso empresarial del sector textil y del calzado hacia unas cadenas de suministro responsables en ALC. El estudio analiza las características de las cadenas de suministro del sector textil y del calzado, la relevancia de los estándares de debida diligencia, e identifica los ámbitos de la CER que parecen estar particularmente presentes en la región. Cabe señalar que se carece de datos e información específicos sobre el sector textil y del calzado en la región y que la extrapolación de los riesgos se ha basado en el sector en su conjunto. El informe examina varios de los factores que propician estos problemas, como los altos niveles de informalidad, el trabajo migrante, la

contratación de trabajadores a domicilio y la subcontratación no autorizada, y las formas en que las empresas están respondiendo actualmente. El estudio de los riesgos, los retos y las tendencias señalados en ALC en relación con la CER ofrece un análisis regional que incluye también algunos ejemplos de los principales países productores textiles y de calzado de la región. En la sección final se presenta una lista de ejemplos de iniciativas, certificaciones, etiquetas y puntos de referencia existentes que las empresas pueden utilizar para prevenir, mitigar y abordar los impactos adversos en el sector textil y del calzado.

En consonancia con las tendencias mundiales, existe un creciente interés entre el público, la sociedad civil, la industria, los gobiernos y las organizaciones internacionales por abordar estos retos y abogar por la CER. Los estándares relacionados con las importaciones y las regulaciones y restricciones obligatorias de debida diligencia de los países de destino desempeñan un papel clave en las actividades textiles y de calzado orientadas a la exportación desde ALC. Por ejemplo, los avances normativos en materia de debida diligencia para una CER, así como los requisitos de los compradores en materia de estándares internacionales, certificaciones y etiquetas, están allanando el camino para el análisis obligatorio del riesgo y criterios de debida diligencia a lo largo de las cadenas de suministro del sector textil y del calzado. Existe una mayor demanda de transparencia y trazabilidad a la hora de demostrar el origen, el tipo de producto y las condiciones de producción. La promoción y el uso de estándares y herramientas internacionales para ayudar a las empresas y a los gobiernos a adoptar políticas y prácticas de CER desempeñan un papel fundamental en este sentido. Entre ellos se encuentran los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, los Convenios y Recomendaciones pertinentes de la OIT y la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de la OIT, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (Líneas Directrices de la OCDE), la Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una CER (Guía de Debida Diligencia) y para Cadenas de Suministro Responsables en el Sector Textil y del Calzado (Guía Textil) y la red de Puntos Nacionales de Contacto para la Conducta Empresarial Responsable (PNC).

Los estándares de la CER a lo largo de las cadenas de suministro del sector textil y del calzado resultan esenciales para garantizar que los beneficios sean generalizados y que el sector contribuya a reducir el impacto humano, laboral y medioambiental, así como para contribuir al desarrollo sostenible. Estos estándares, junto con la participación activa de todas las partes interesadas (gobiernos, empresas, sociedad civil y sindicatos), serán fundamentales para abordar los retos. El compromiso y la acción de las empresas para abordar los retos que plantea la CER serán cruciales, pero las empresas no pueden superar solas estos desafíos.

1. El sector textil y del calzado en la región de ALC

1.1. Importancia económica y estructura del sector textil y del calzado

La región de ALC posee una larga historia de producción de textiles y prendas de vestir. Algunos de los primeros registros de tejido y producción artesanales proceden de las regiones de América Central y los Andes (Belini, 2009^[1]). En América Latina, hay varios países productores de textiles importantes, como Brasil, Colombia, Guatemala, México y Perú.

1.1.1. Actividades y características del sector textil y del calzado en la región

En la región de ALC se encuentran presentes actividades de toda la cadena de valor del sector, incluidas la producción de materias primas y la extracción de fibras, el hilado, el tejido y el procesado, el ensamblaje y la manufactura. Brasil es el mayor productor textil a nivel regional y el cuarto a nivel mundial, y abarca toda la cadena de valor dentro del país, incluida la producción de algodón (Tex Brasil, 2015^[2]). Perú, el segundo productor de textiles y prendas de vestir de la región, se dedica al algodón, a la esquila de fibras finas de camélidos como la vicuña y la alpaca, a la producción de hilo, a la manufactura y el acabado de tejidos y a la confección de prendas de vestir.

El sector textil en ALC está dominado por la actividad de las MIPyMES, que representan un porcentaje elevado de las exportaciones. En 2020, la proporción de las MIPyMES exportadoras en el total de empresas fue superior a la media de otros sectores, ascendiendo al 94 % del total de empresas y al 43 % como media ponderada (CEPAL, 2021^[3]). En Brasil, Argentina y México se producen fibras naturales, sobre todo a pequeña escala. La lana es una fibra natural clave en la región, especialmente en Argentina y Chile. Además de las fibras naturales, los manufactureros de textiles producen fibras sintéticas como el poliéster y el nailon, por ejemplo, en Brasil y México. Por lo general, son grandes empresas transnacionales o nacionales con equipamiento técnico las que manufacturan estas fibras en grandes y sofisticadas instalaciones químicas. La producción textil y particularmente el ensamblaje de prendas de vestir, es particularmente predominante en Centroamérica. Los países centroamericanos albergan muchas zonas francas industriales (ZFI), que incluyen instalaciones de procesamiento y producción de prendas de vestir (véase el Recuadro 1.1) (De Coster, 2012^[4]).

Recuadro 1.1. Producción de prendas textiles y de calzado en zonas francas industriales (ZFI)

“Maquila” o “maquiladora” es el término coloquial utilizado en ALC para referirse a las zonas francas industriales (ZFI). Las ZFI son polígonos industriales destinados principalmente a atraer inversiones orientadas a la exportación. Suelen abarcar una amplia gama de industrias manufactureras. Las ZFI adoptan muchas formas, como las zonas de libre comercio, las zonas económicas especiales, los depósitos de aduana y los puertos francos. Las zonas francas son comunes en México, América Central y la cuenca del Caribe. Alrededor del 80 % de las maquilas de Centroamérica están vinculadas a la industria textil.

Fuentes: (OIT, n.d.^[5]) (OCDE, 2009^[6]).

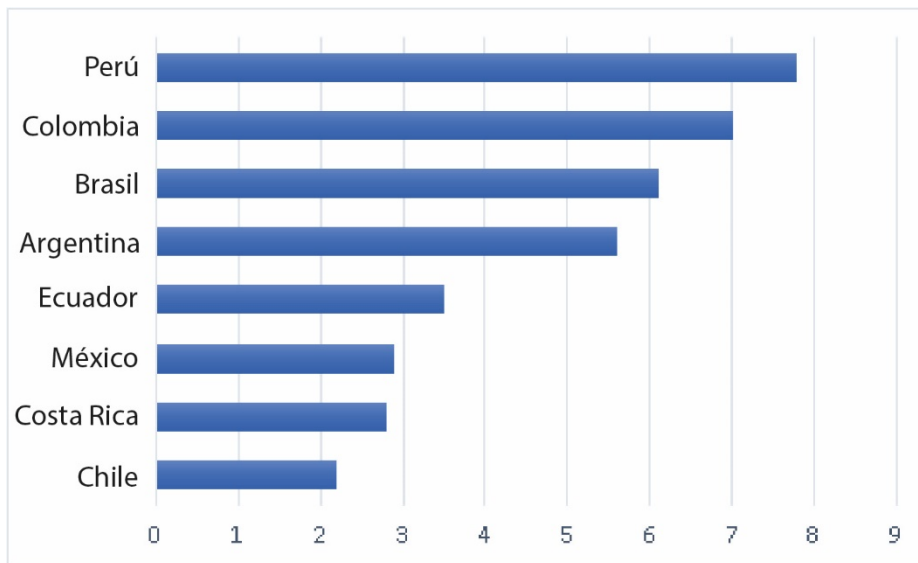
La región de ALC es productora y exportadora mundial de cuero y algodón. La región es uno de los mayores productores mundiales de cueros y pieles de bovino, siendo Brasil el segundo productor mundial después de China (CICB, 2022^[7]). En 2019, entre los países de ALC, las exportaciones de cuero y pieles de Brasil representaron alrededor de 1.000 millones de dólares o el 5,5 % de las exportaciones mundiales, seguidas por Argentina (500 millones de dólares, el 3 %) (Harvard University, 2022^[8]). La cadena de suministro del cuero comprende tres grandes etapas. En la primera, las pieles en bruto se obtienen de la industria cárnica y láctea. La segunda fase consiste en la preparación, el curtido y el acabado de las pieles, siendo el cuero acabado el producto principal. En la tercera fase, se manufacturan productos acabados a partir del cuero que pueden utilizarse en industrias como la textil, del calzado y de accesorios de prendas de vestir. (OCDE, 2018^[9]).

Brasil es el cuarto país productor de algodón del mundo, después de China, India y Estados Unidos (OCDE/FAO, 2019^[10]). Representó el 4,9 % de las exportaciones mundiales de algodón en 2019 (Harvard University, 2022^[8]). En Brasil, el algodón se cultiva en parte como segundo cultivo en rotación con la soja o el maíz, y la producción ha crecido recientemente con fuerza en la región de Mato Grosso. Se prevé que Brasil se convierta en el segundo país exportador de algodón a nivel mundial para 2030.

1.1.2. Contribución de la producción textil y de calzado a la economía

Como se muestra en la Figura 1.1, en 2019 la industria textil y de la confección representó el 7,8 % del valor agregado de la industria manufacturera en Perú, el 7 % en Colombia y el 6,2 % en Brasil (Banco Mundial, 2022^[11]). El sector textil peruano incluye más de 46.000 empresas y sostiene alrededor de 400.000 empleos directos. El sector textil y de la confección representa actualmente el 6 % de la manufactura del país y contribuye al 0,8 % del PIB nacional (International Trade Administration, 2021^[12]). En 2019, la industria textil en Colombia representó el 6,5 % del PIB industrial y en general el 0,9 % del PIB de Colombia (EU-Textile 2030, 2020^[13]) y representó más del 28 % del empleo industrial del país (Colombia Productiva, n.d.^[14]), con alrededor de 10.000 unidades de producción en todo el país (Espinell Gonzalez et al, 2018^[15]).

Figura 1.1. El sector textil y de la confección como porcentaje del valor añadido en la industria manufacturera en determinados países de ALC



Nota: Últimos datos disponibles de 2019. No se dispone de datos recientes para Panamá.

Fuente: Basado en (Banco Mundial, 2022^[16]).

1.1.3. Exportación e importación

En términos de exportaciones textiles, la región de ALC es relativamente poco importante en comparación con otras regiones del mundo, como Asia. Las exportaciones de ALC representan el 1,4 % de las exportaciones mundiales. Entre los países de ALC, Brasil representa el 57 % de las exportaciones textiles, seguido por Perú con el 14 % y Colombia con casi el 10 %, seguido de Chile, Argentina y Uruguay. Las prendas de vestir y los tejidos de punto para prendas de vestir se encuentran entre los artículos textiles más exportados en términos de cantidad (Tabla 1.1). Este sector alcanzó ingresos de más de 7.000 millones de dólares en 2020. Dentro de ALC, Brasil representó el mayor valor de las exportaciones con un valor de 4.000 millones de dólares, seguido de Perú (1.000 millones de dólares). La región de ALC representa el 3 % de las exportaciones mundiales de pieles de animales, y Brasil y Argentina representan el 80 % del total de las exportaciones de pieles en ALC (Observatory of Economic Complexity, 2020^[17]).

Tabla 1.1. Principales artículos textiles exportados por país

País	Principales artículos exportados
Argentina	Lana, algodón en bruto, textiles no tejidos, calzado de cuero
Brasil	Algodón en bruto, textiles no tejidos, algodón tejido puro pesado, calzado de caucho y cuero
Chile	Abrigos de mujer no tejidos, calcetines y artículos de calcetería de punto; ropa de hogar; trajes de hombre no tejidos; calzado textil
Colombia	Ropa interior de mujer, trajes y pantalones de mujer y de hombre no tejidos; tejido de punto ligero de caucho; calzado de cuero
Costa Rica	Calcetines y artículos de calcetería de punto, hilos de algodón puro no destinados a la venta al por menor, textiles de uso técnico, ropa interior femenina; calzado de cuero
Ecuador	Algodón tejido mixto pesado, fibras de coco y otras fibras vegetales, bolsas de embalaje, calcetines y artículos de calcetería de punto, calzado impermeable
México	Trajes de hombre no tejidos, camisetas de punto, otras prendas de vestir, calzado de cuero
Panamá	Trajes de hombre no tejidos, camisetas de punto, textiles de uso técnico, ropa interior femenina, calzado textil
Perú	Camisetas de punto, camisas de punto para hombre, jerséis de punto, tejido de lana; calzado de cuero

Fuente: Observatorio de la Complejidad Económica 2022.

Brasil es también el principal exportador de calzado, representando el 84 % de las exportaciones regionales, seguido por Chile (7 %) y Colombia (3 %). Brasil exporta principalmente calzado de caucho o plástico, calzado de cuero y calzado textil. Chile exporta predominantemente calzado textil, seguido de calzado de caucho o plástico (Tabla 1.2).

En cuanto a las importaciones, Brasil también ocupa el primer lugar, con el 30 % de las importaciones textiles de la región en términos de volumen, seguido de Chile con el 24 %, Colombia con el 13 %, Perú con el 11 %, Argentina y Ecuador. En cuanto al calzado, Chile representa el 30 % de las importaciones regionales, seguido de Brasil (14 %), Argentina (15 %), Perú y Colombia.

Tabla 1.2. Exportaciones del sector textil y del calzado en la región de ALC

	Textil	Calzado
Exportaciones de ALC como porcentaje de las exportaciones mundiales en términos de valor	1,4 % - 13.500 millones USD	0,25 % - 2.330 millones USD
Principales países exportadores en porcentaje del valor en la región de ALC	Brasil 57 % Perú 14 % Colombia 10 %	Brasil 32% Chile 23 % Colombia 13%
Productos más exportados (% de todas las exportaciones de textil/calzado)	Algodón en bruto 14 % Trajes de hombre no tejidos 11 % Camisetas de punto 10 % Otros artículos de tela 5 % Jerseys de punto 3 %	Calzado de cuero 37 % Calzado de caucho 25 % Calzado textil 15 % Piezas de calzado 10 %
Principales regiones de destino	América del Norte 58 % Asia 18 % América del Sur 17 % Europa 7 %	América del Norte 48 % América del Sur 30 % Europa 14 % Asia 7 %
Principales países de destino	EE. UU. 50 % China 5 % Paraguay 3 %	EE. UU. 38 % Argentina 8 % Alemania 4 %

Fuente: (Harvard University, 2022^[8]).

El sector textil contribuye al empleo y al desarrollo económico de la región de ALC. Conforme a las características del sector a nivel mundial, la mayoría de los trabajadores del sector son mujeres. A nivel mundial, las mujeres representan el 85 % de la mano de obra en la mayoría de las etapas de la cadena de suministro del sector textil y del calzado (OCDE, 2021^[18]). Se trata del único sector en el que predominan las mujeres en toda la cadena de suministro. En comparación con otros sectores de la región, el sector textil y del calzado presenta la mayor concentración de empleo femenino en las actividades de exportación, con una proporción de empleo femenino frente al masculino del 1,5 en el sector frente al 0,6¹ en otros sectores en 2018 (CEPAL, 2021^[19]). El empleo de las mujeres reproduce el patrón de segregación horizontal de género presente en los mercados laborales de la región (CEPAL, 2021^[19]).

1.1.4. Informalidad

Una gran parte de la producción y de las cadenas de suministro del sector textil y del calzado de la región se apoya en el trabajo informal. Esta situación no es exclusiva de este sector: la región tiene uno de los niveles más altos de empleo informal a nivel mundial (OIT, 2018^[20]). La incidencia de la informalidad varía entre los países de la región (desde el 30,7 % en Costa Rica hasta el 73,6 % en Guatemala), los sectores y los grupos de población, con una tasa media de informalidad en la región de alrededor del 50 % (OIT, 2021^[21]) según los últimos datos disponibles sobre informalidad. En cuanto a los diferentes tipos de informalidad, un estudio sobre la informalidad en el sector textil de Argentina revela que la informalidad laboral se concentra en el segmento de la confección de las prendas de vestir, y no en las fases de manufactura textil. Las fases de manufactura textil abarcan las etapas previas de la cadena de suministro, después de la producción de materias primas y fibras, y comprenden actividades como el hilado, el tejido de punto, las tecnologías para

no tejidos, el trenzado, el empenachado y el acabado, mientras que las fases de confección de las prendas de vestir posteriores en la cadena de suministro comprenden actividades como el corte, la costura, el ensamblaje, la pasamanería, el bordado, el estampado y el lavado. La concentración de informalidad puede explicarse en parte por las características de cada segmento. La industria textil necesita procesos integrados, trabajadores cualificados, elevadas escalas de producción y una gran inversión en maquinaria y equipos, por lo que su tamaño puede ser mayor y tiende a registrar más a sus trabajadores o necesitan hacerlo. Por otro lado, la fase del proceso de confección de prendas de vestir es un proceso sencillo, aunque de alta intensidad de mano de obra, que se encuentra especialmente fragmentado en numerosos talleres pequeños y puede permanecer segmentado, además de la ausencia de economías de escala y maquinaria sofisticada (Ludmer, 2010^[22]).

Los trabajadores a domicilio, que trabajan predominantemente en el sector informal, representan el 6 % de todo el empleo en ALC (OIT, 2019^[23]) y son comunes en el sector de la confección. El uso extendido de la subcontratación puede ser un indicador de mayores tasas de informalidad. Además, las mujeres tienden a estar más afectadas por la informalidad que los hombres. La recopilación de datos llevada a cabo por la OIT demuestra que, en general, las mujeres presentan una mayor tasa de empleo informal (54 %) y, por tanto, son más propensas que los hombres a trabajar en la economía informal, careciendo de oportunidades para acceder a mejores empleos y a la cobertura de la seguridad social (OIT, 2018^[24]).

1.1.5. El impacto de la COVID-19

La producción textil y del calzado fue una de las actividades económicas más afectadas por la crisis económica provocada por la pandemia de la COVID-19 en la región de ALC. Según estimaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el valor de los productos del sector textil, de la confección y del calzado cayó un 19 % en 2020 (CEPAL, 2021^[3]). El punto álgido de la pandemia en China provocó escasez de productos básicos como el algodón y otros insumos, ya que algunas fábricas que abastecían al sector cesaron su actividad. Esto perjudicó a las industrias manufactureras de todo el mundo, especialmente en ALC, que dependen en gran medida de las materias primas importadas de China (OIT, 2021^[25]).

Otro aspecto de la crisis que afectó gravemente a las condiciones de trabajo del sector fue la falta de medidas de seguridad e higiene en las fábricas durante la pandemia. Ejemplo de ello puede encontrarse en México, donde se denunció que un elevado número de trabajadores se encontraba en situación riesgo debido a la ausencia de medidas adecuadas de salud y seguridad en las fábricas de producción textil durante la pandemia. Además, los salarios se redujeron entre un 25 % y un 50 % en algunos casos en ALC, con la consiguiente retirada de prestaciones y primas de productividad (LSE, 2020^[26]). Como consecuencia de la crisis de la COVID-19, las empresas del sector textil y del calzado comunicaron importantes problemas de liquidez que afectaron severamente su capacidad para pagar los salarios y a los proveedores, así como deudas e impuestos. En este contexto, algunas empresas tuvieron que despedir a trabajadores, aunque la mayoría siguió operando parcialmente (CEPAL/OIT, 2016^[27]). Sin embargo, en 2021, las exportaciones textiles aumentaron un 42 % en toda la región de ALC, convirtiéndose en uno de los sectores más dinámicos en términos de recuperación (CEPAL, 2021^[3]).

1.2. La cadena de suministro responsable en el sector textil y del calzado: el papel de los estándares de la CER de la OCDE

Los abusos de los derechos humanos y laborales y los daños al medio ambiente por parte de las empresas son frecuentes en toda la cadena de suministro de este sector. Aunque estos impactos no son nuevos en el sector, las características de las cadenas de suministro globales modernas, como las etapas del proceso de producción que se extienden por diversos países, los breves plazos de producción y las relaciones a corto plazo entre compradores y proveedores, pueden reducir la visibilidad y el control sobre la cadena de

suministro de las empresas y plantear retos a la hora de cumplir con sus responsabilidades. En este contexto, los riesgos relativos a los derechos humanos y los abusos laborales, los daños medioambientales y la integridad deben gestionarse a lo largo de la cadena de suministro con el fin de maximizar los impactos positivos de la industria textil y del calzado mundial. Algunos de los riesgos que se plantean en el sector son: el trabajo infantil, el acoso sexual y la violencia de género, el trabajo forzoso, el tiempo de trabajo, los salarios, la seguridad y salud en el trabajo, los sindicatos y la negociación colectiva, los químicos peligrosos, el consumo de agua, la contaminación del agua, las emisiones de gases de efecto invernadero, el abastecimiento responsable de trabajadores a domicilio y el cohecho y la corrupción (Figura 1.2). Estos riesgos pueden surgir en todos los segmentos de la cadena de suministro.

Figura 1.2. Riesgos presentes en la cadena de suministro responsable en el sector textil y del calzado según la Guía Textil

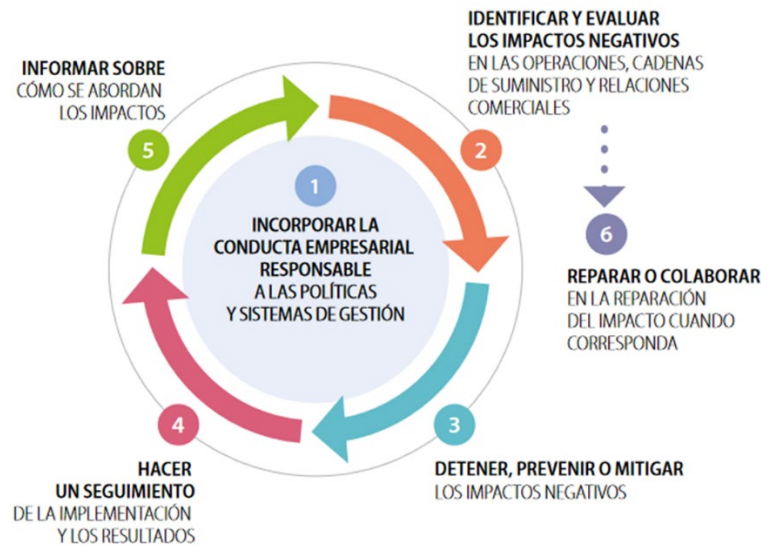


Fuente: (OCDE, 2021^[18]).

La CER establece la expectativa de que todas las empresas —al margen de su régimen jurídico, tamaño, estructura de propiedad o sector— eviten y subsanen las consecuencias negativas de sus operaciones y contribuyan, al mismo tiempo, al desarrollo sostenible, por ejemplo, garantizando unas condiciones laborales dignas, promoviendo una buena relación con la comunidad y fomentando la biodiversidad. Tales expectativas son aplicables no solo a las operaciones y actividades principales de las empresas, sino también a sus relaciones comerciales a lo largo de la cadena de suministro.

Un elemento fundamental de la CER es la debida diligencia basada en el riesgo, un proceso a través del cual las empresas identifican, previenen, mitigan y dan cuenta de cómo abordan los impactos adversos (o daños) reales y potenciales en sus propias operaciones y a lo largo de las cadenas de suministro, y justifican como se abordan dichos impactos. Este proceso debería formar parte integral de los sistemas de toma de decisiones y gestión de riesgo de las empresas. Se refiere a los impactos negativos causados por las empresas o a los que contribuyen, así como a aquellos directamente vinculados con sus operaciones, productos o servicios a través de sus relaciones comerciales. Por lo tanto, requiere que la empresa comprenda la naturaleza de su relación con el daño, es decir, si es causante, contribuyente o está vinculada a él a través de una relación comercial. Los pasos que deben seguirse para llevar a cabo la debida diligencia se describen en la Figura 1.3 (OCDE, 2018^[28]).

Figura 1.3. Proceso de debida diligencia en seis pasos



Fuente: (OCDE, 2018^[28]).

La aplicación de los estándares de CER, como la Guía de la OCDE de Debida Diligencia para Cadenas de Suministro Responsables en el Sector Textil y del Calzado (Guía Textil) y la Guía de la OCDE de Debida Diligencia, puede ayudar a las empresas a poner en práctica los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y garantizar que se prioricen sus impactos más significativos. Además, prevenir y mitigar los impactos negativos de manera efectiva ayuda a las empresas a maximizar sus contribuciones positivas a la sociedad, mejorar sus relaciones con las partes interesadas y proteger su reputación. Al aplicar la debida diligencia basada en el riesgo, las empresas pueden gestionar los riesgos sistemáticamente y demostrar su contribución a los ODS de forma cuantificable. La debida diligencia puede ayudar a las empresas a crear más valor, entre otras cosas, mediante la identificación de oportunidades para reducir costos; un mejor conocimiento de los mercados y las fuentes estratégicas de suministro; el fortalecimiento de la gestión de los riesgos comerciales y operacionales específicos de la empresa, desarrollando así la resiliencia de las cadenas de suministro y las operaciones empresariales; la disminución de la probabilidad de incidentes; y una menor exposición a riesgos sistémicos.

En los últimos años han aumentado los llamamientos para integrar la CER en las operaciones y cadenas de suministro mundiales. El papel de los gobiernos incluye la creación de un entorno político propicio para apoyar y promover las prácticas empresariales responsables. Un número importante de gobiernos ya han adoptado activamente medidas a través de una combinación inteligente de políticas para incentivar prácticas empresariales más responsables. Los gobiernos cuentan con una serie de herramientas a su disposición para impulsar la debida diligencia de las empresas, como ofrecer incentivos favorables a las empresas con estrategias sólidas de debida diligencia o proporcionar recursos y orientación a las empresas (OCDE, 2018^[29]). En sus esfuerzos por seguir impulsando la debida diligencia en la cadena de suministro, algunos gobiernos también han recurrido a la regulación para imponer la debida diligencia a las empresas. En EE. UU. se han desarrollado ejemplos de avances legislativos en el sector. En Nueva York, la Ley de Responsabilidad Social y Sostenibilidad de la Moda (NY State Senate, 2021^[30]) exige a todas las empresas del sector textil y del calzado que desarrollen su actividad en Nueva York y generen más de 100 millones de dólares de ingresos que rastreen al menos el 50 % de sus cadenas de suministro y hagan públicos los impactos como los gases de efecto invernadero, la huella hídrica y el uso de productos químicos. Del mismo modo, en California, la Ley de Protección de los Trabajadores de la Industria Textil (Gobierno de los Estados Unidos, 2021^[31]) establece la remuneración adecuada de los empleados de la industria textil y la

responsabilidad de las partes que contratan la realización de operaciones de confección. Estas medidas reguladoras pueden incentivar las prácticas de CER y ayudar a armonizar las expectativas sobre la debida diligencia, aportando seguridad jurídica y condiciones equitativas, así como señalar los riesgos específicos o los segmentos de la cadena de suministro a los que deben dar prioridad las empresas.

Otros tipos de medidas reguladoras pueden ejercer un gran impacto en las condiciones del comercio internacional. La Directiva sobre divulgación de información no financiera de la UE (Comisión Europea, 2021^[32]), la propuesta de reglamento de la UE sobre productos libres de deforestación (Comisión Europea, 2021^[33]), y la Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad (DDDES) (Comisión Europea, 2022^[34]) reflejan el aumento simultáneo de las políticas públicas y la debida diligencia obligatoria para regular y supervisar las cuestiones de CER. Las empresas tendrán que demostrar cada vez más que llevan a cabo la debida diligencia y se hará más hincapié en el cumplimiento y la aplicación de estos estándares, convirtiéndose en una cuestión vinculante en términos de apertura de mercados. El aumento de regulaciones puede tener importantes repercusiones en el comercio y el acceso a los mercados. En particular, la DDDES obligaría a las grandes empresas que operan en la UE a tomar medidas para proteger los derechos humanos y el medio ambiente, bajo amenaza de responsabilidad civil y sanciones administrativas. Las empresas de la UE tendrían responsabilidades en relación con sus filiales y algunos contratistas, independientemente del lugar en el que operen, y las empresas no pertenecientes a la UE que exporten bienes al mercado de la UE también estarán contempladas (Raoul Wallenberg Institute, 2022^[35]).

En Estados Unidos, uno de los principales destinos de las exportaciones del sector textil y del calzado de la región de ALC, existen otros tipos de regulaciones de debida diligencia, como las prohibiciones de importaciones. Las prohibiciones de importación de productos hechos con trabajo forzoso son medidas previstas en la legislación y aplicadas por las autoridades gubernamentales (es decir, las agencias de aduanas y fronteras), que detienen en el puerto la entrada de mercancías producidas en el extranjero sobre la base de alegaciones de trabajo forzoso. En EE. UU., la sección 307 de la Ley Arancelaria (19 U.S.C. § 1307) prohíbe desde 1930 la importación de bienes vinculados al trabajo forzoso (Congressional Research Service, 2022^[36]). En concreto, prohíbe la importación de todos los bienes y mercancías extraídos, producidos o manufacturados total o parcialmente mediante trabajo forzoso, trabajo de convictos o trabajo en servidumbre bajo sanciones penales en cualquier país extranjero. El organismo encargado de aplicar la ley es la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (CBP, por sus siglas en inglés), que se ocupa de emitir órdenes de retención cuando encuentra pruebas significativas de que un producto específico —de una región o empresa concreta— ha sido manufacturado mediante prácticas de trabajo forzoso. El objetivo es impulsar a las empresas a cambiar su conducta corporativa, reduciendo la cuota de mercado del exportador que supuestamente recurre a prácticas de trabajo forzoso, y reorientando a los importadores hacia regiones o proveedores con estándares laborales más estrictos (Pietropaoli, Johnstone and Balch, 2021^[37]).

Además de la regulación, también se están desarrollando otras herramientas políticas con condiciones de CER, como los tratados de inversión y los acuerdos comerciales, y los principales actores del comercio y de inversión prestan cada vez más atención a los ámbitos de la CER. Por ejemplo, en 2019, impulsado por el Acuerdo Estados Unidos-México-Canadá (USMCA), México reformó su legislación laboral para garantizar la aplicación de las normas de la OIT, en particular las relacionadas con el acceso a la justicia y la libertad de asociación. El Mercosur y la Unión Europea (UE) también cerraron un acuerdo comercial integral en junio de 2019 (Comisión Europea, 2019^[38]). En los proyectos del acuerdo se recoge un capítulo sobre comercio y desarrollo sostenible (capítulo sobre CDS) con varias disposiciones de sostenibilidad y una cláusula relativa a la CER, junto con disposiciones adicionales de sostenibilidad en otros capítulos (Comisión Europea, 2019^[39]). Si el acuerdo se firma y ratifica, estas disposiciones podrían ayudar a posibilitar y promover la CER a nivel industrial. A su vez, los tratados de inversión pueden servir para incentivar a los inversores extranjeros a cumplir los estándares de CER y promover la adopción de prácticas empresariales responsables.

La combinación de presiones regulatorias, políticas y de mercado está impulsando la adopción de prácticas empresariales responsables en las cadenas de suministro del sector textil y del calzado. La OCDE ha elaborado una guía sectorial para el sector textil y del calzado que ha recibido el respaldo de los gobiernos

de todo el mundo y se ha convertido en el marco de referencia para la debida diligencia en el sector. Los gobiernos se han comprometido a promover la aplicación de la guía con las empresas que operan en y desde su territorio, utilizando una serie de herramientas políticas como la creación de guías basadas en cuestiones concretas y la facilitación de la colaboración a través de acuerdos sectoriales.

1.2.1. Guía de la OCDE de Debida Diligencia para Cadenas de Suministro Responsables en el Sector Textil y del Calzado

La Guía Textil ayuda a las empresas a aplicar las recomendaciones de debida diligencia que figuran en las Directrices de la OCDE a lo largo de la cadena de suministro del sector textil y del calzado, con el fin de evitar y abordar los posibles impactos negativos de sus actividades y cadenas de suministro. La Guía también ayudará a las empresas a implementar las recomendaciones en materia de debida diligencia comprendidas en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y está en consonancia con la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, las Convenciones y Recomendaciones relevantes de la OIT y la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de la OIT. En conjunto con sus módulos de debida diligencia para áreas de riesgo específicas, esta Guía proporciona a las empresas un paquete completo para operar y para abastecerse responsablemente en el sector textil y del calzado.

La Guía Textil fue desarrollada a través de un proceso multilateral en el que participaron en profundidad países miembros y no miembros de la OCDE, representantes de empresas, sindicatos y de la sociedad civil, y fue supervisado por el Grupo de Trabajo de la OCDE sobre Conducta Empresarial Responsable. Su intención es ofrecer una orientación práctica, centrada en enfoques colaborativos y constructivos hacia desafíos complejos, y es aplicable a todas las empresas —grandes y pequeñas— que operan en las cadenas mundiales de suministro del sector textil y del calzado (véase la Figura 1.4).

Figura 1.4. Principales etapas de las cadenas de suministro del sector textil y del calzado



Fuente: (OCDE, 2021^[18]).

En la Guía Textil se reconoce que existen varios factores, propios de la naturaleza de la cadena de suministro del sector textil y del calzado, que pueden afectar a la naturaleza y el alcance de las medidas adoptadas para llevar a cabo la debida diligencia. En ella se explican diferentes tipos de factores de riesgo; aquellos asociados al producto o el proceso, el país o la región, al modelo de abastecimiento o al modelo de negocio pueden influir en el nivel de riesgo.

También presenta puntos clave sobre cuestiones transversales, como la forma en que las empresas deben evitar contribuir al daño mediante prácticas de compra responsables, y cómo pueden tener en cuenta el hecho de que los riesgos predominantes en el sector pueden diferir para los titulares de derechos en función de su género (aplicando un enfoque de género a la debida diligencia). Además, proporciona ejemplos de medidas de mitigación de riesgos que las empresas pueden adoptar para prevenir y abordar cada uno de los riesgos mencionados.

La Guía Textil también se ha integrado en un instrumento jurídico de la OCDE, la Recomendación del Consejo sobre la Guía de la OCDE de Debida Diligencia para Cadenas de Suministro Responsables en el Sector Textil y del Calzado (OCDE, 2018^[40]), mediante la cual los países adherentes se comprometen a promover el uso

de la Guía por las empresas que operan en o desde sus territorios, especialmente a través del sistema de PNC. Hasta la fecha, 50 países se han adherido a la Guía Textil (OCDE, 2022^[41]), entre ellos Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Uruguay, Perú y México.

1.2.2. Otros instrumentos de CER de la OCDE

Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

Las Líneas Directrices de la OCDE son el estándar internacional más completo en materia de CER. Se adoptaron en 1976 y se actualizaron por última vez en 2011. Reflejan las expectativas de los gobiernos en materia de CER y abarcan todos los ámbitos clave de la responsabilidad empresarial, tales como los derechos humanos, los derechos laborales, el medio ambiente, el soborno, los intereses de los consumidores, la divulgación de información, la ciencia y la tecnología, la competencia y las cuestiones tributarias. Incluyen la expectativa de que las empresas actúen con la debida diligencia. Hasta la fecha, 51 países han adherido a las Líneas Directrices de la OCDE, que también incluyen un mecanismo único de reclamación extrajudicial: los PNC para la CER. Los PNC son organismos establecidos por los Gobiernos con un doble mandato: promover las Líneas Directrices de la OCDE y las Guías de Debida Diligencia conexas y tramitar los casos (véanse ejemplos en el Recuadro 1.2).

Recuadro 1.2. Instancias específicas relacionadas con el sector textil y del cazado en América Latina

Los PNC ofrecen un foro para el debate y ayudan a las partes interesadas a buscar una solución para los problemas derivados del supuesto incumplimiento de las Líneas Directrices de la OCDE. Los PNC han de desempeñar su labor de manera imparcial, predecible, equitativa y acorde con los principios y estándares de las Líneas Directrices de la OCDE. Los PNC se centran en la resolución de problemas, pues ofrecen buenos oficios y facilitan el acceso a procedimientos consensuados y no contenciosos, como la conciliación o la mediación. Las quejas que gestionan los PNC, denominadas “instancias específicas”, no son asuntos jurídicos, y los PNC no son órganos judiciales.

Entre 2002 y 2021, individuos, sindicatos y organizaciones no gubernamentales (ONG) han presentado a los PNC tres instancias específicas ligadas al sector textil y del calzado en la región de ALC (de las 108 instancias específicas presentadas en total en América Latina) (OCDE, 2013^[42]; 2007^[43]; 2002^[44]). Las instancias específicas guardaban relación con el empleo y las relaciones laborales, los principios generales y los derechos humanos y las relaciones empresariales.

Nota: Datos basados en la base de datos de la OCDE de instancias específicas <https://mnequidelines.oecd.org/database/>.

Guía de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable

En 2018, la OCDE desarrolló la Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable (OCDE, 2018^[28]), el primer estándar respaldado por los gobiernos destinado a lograr una debida diligencia empresarial para que la CER abarque todos los sectores de la economía, la cual aborda los distintos riesgos asociados a las operaciones empresariales y las cadenas de suministro en lo que respecta a los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la corrupción, entre otros aspectos. Proporciona explicaciones en lenguaje sencillo de las expectativas de debida diligencia de la OCDE contenidas en las Líneas Directrices de la OCDE. Contiene explicaciones adicionales, consejos y ejemplos ilustrativos de debida diligencia que pueden ser de utilidad para las empresas, incluidas las del sector textil y del calzado. La Guía es un recurso adicional para las empresas, para que las empresas complementen sus conocimientos en materia de debida diligencia. La Guía Textil sigue siendo la principal fuente para las empresas que desean implementar la debida diligencia y promover unas cadenas de suministro responsables en el sector textil y

del calzado, pues proporciona recomendaciones detalladas sobre los pasos que pueden adoptar las empresas para mitigar los distintos riesgos presentes en el sector.

2. Riesgos y retos de la conducta empresarial responsable

Este capítulo presenta un análisis de los riesgos, las dificultades y las tendencias reportados en ALC en relación con los estándares de CER establecidos en la Guía Textil. Ofrece un análisis regional y extrae algunos ejemplos de los principales países productores textiles y de calzado, de la región de ALC. En él se examinan varios de los factores causantes y las razones subyacentes de estos problemas, como los altos niveles de informalidad, el trabajo migrante, la contratación de trabajadores a domicilio y la subcontratación no autorizada. En esta sección se identifican y analizan las áreas de riesgo relacionadas con 1) los derechos humanos y laborales y 2) los impactos ambientales. Cabe señalar que, en general, se carece de datos e información específicos sobre el sector textil y del calzado en la región y que la extrapolación de los riesgos se ha basado en el sector en su conjunto.

2.1. Derechos humanos y laborales

El sector textil y del calzado desempeña un papel importante en el empleo y la entrada en la economía formal a nivel mundial. El sector proporciona puestos de trabajo, especialmente a las mujeres, que constituyen la gran mayoría de los trabajadores del sector. No obstante, también hay una serie de riesgos laborales bien documentados en el sector a nivel mundial. En esta sección se señalan cinco riesgos fundamentales en materia de derechos humanos y laborales: el trabajo infantil, el acoso sexual y la violencia basada en el género, los sindicatos y la negociación colectiva, el trabajo forzoso y los salarios². Son varios los factores que contribuyen a la presencia de estos riesgos en el sector. Hay una serie de factores presentes en los distintos segmentos de producción de la cadena de suministro, lo que significa que los riesgos laborales están igualmente presentes desde la producción de materias primas hasta la manufactura. Al igual que en otras regiones productoras del sector textil y del calzado, estos factores también están presentes en la región de ALC.

A escala mundial, los trabajadores del sector informal suelen ser más vulnerables a los abusos laborales debido a la falta de protección legal y de visibilidad. También suelen enfrentarse a más obstáculos para sindicalizarse y, por ende, para negociar colectivamente (CEPAL/OIT, 2019^[45]). Además, la informalidad generalmente implica una falta de acceso a la cobertura de la seguridad social en materia de salud y pensiones, a horarios de trabajo definidos (incluido el descanso semanal), a una cobertura de seguro y vacaciones anuales remuneradas, a seguro de desempleo, accidentes y enfermedades profesionales, a protección de la maternidad y la paternidad, entre otros derechos previstos en la legislación laboral (CEPAL, 2019^[46]). El empleo informal es un problema común en ALC. Dentro del sector textil y del calzado, esto incluye a los trabajadores que trabajan a domicilio, a los que realizan un trabajo remunerado por día o unidad de obra en unidades de producción pequeñas e informales y a los trabajadores agrícolas estacionales en las cadenas de suministro de algodón y cuero.

Las características del sector también conllevan un gran número de niveles de subcontratación que pueden reducir la visibilidad de las condiciones laborales dentro del sector. La subcontratación de la manufactura total

o parcial es común en el sector en muchos países productores. La subcontratación también suele llevarse a cabo en unidades de producción informales.

La migración económica es frecuente en la región de ALC, incluso en el sector de la confección de prendas de vestir y el sector textil, así como en su cadena de suministro. La migración ha sido principalmente de carácter interregional, y la mayoría de los migrantes provienen de América del Sur, muchos de ellos de grupos étnicos indígenas de los países vecinos (SOMO, 2011^[47]). Sin embargo, la migración desde América Central y el Caribe hacia América del Sur también ha aumentado significativamente en los últimos años. Se ha diversificado la gama de nacionalidades de los migrantes, incluyendo migrantes de Asia y África (Naciones Unidas, 2021^[48]). El empleo de los migrantes se concentra en unas pocas industrias, principalmente en aquellas con mayores tasas de informalidad, como la industria textil (OIT, 2017^[49]). La migración suele ser informal, y los migrantes pueden recurrir a redes de contrabando, que cobran tasas, para cruzar las fronteras. Los trabajadores inmigrantes también son más vulnerables en el lugar de trabajo debido a la falta de alternativas laborales viables (GAATW, 2019^[50]). Por ejemplo, la retención de documentos es una práctica generalizada en el sector, un asunto que los trabajadores inmigrantes no suelen plantear por miedo a la deportación (SOMO, 2016^[51]). La Guía Textil reconoce que la retención de documentos por parte de los empleadores constituye un factor de riesgo de trabajo forzoso en el sector de la confección, al igual que la OIT (OIT, 2012^[52]; ^[53]). La OIT identifica la confiscación de los documentos de identidad de los trabajadores o de otras posesiones personales valiosas como un elemento constitutivo de trabajo forzoso, si los trabajadores no pueden acceder a estos artículos cuando lo solicitan, y si sienten que no pueden dejar el trabajo sin arriesgarse a perderlos (IHRB, 2013^[54]).

Los trabajadores migrantes pueden ser especialmente vulnerables al trabajo infantil, al trabajo forzoso y a la trata de personas, tanto durante el tránsito como en sus países de destino. Los hijos de los trabajadores migrantes estacionales suelen emigrar con sus padres y son especialmente vulnerables al trabajo infantil. Los lugares de trabajo estacionales suelen estar lejos de las escuelas y la admisión escolar por temporadas puede resultar problemática. Los niños migrantes sufren a menudo malos tratos, como aislamiento, violencia, condiciones de trabajo deficientes, impago de salarios y la amenaza de ser denunciados a las autoridades. Además, la OIT señaló la situación de los trabajadores migrantes que son víctimas de la trata en el sector textil y de la confección y el gran número de talleres informales en determinados países (OIT, 2016^[55]). Por ejemplo, en Argentina, según un estudio de 2016 sobre la situación de los talleres textiles en la ciudad de Buenos Aires, publicado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, más del 70 % de los trabajadores de la costura trabajan en talleres informales, y el 70 % de las víctimas de la informalidad, la trata y la explotación laboral en los talleres textiles son trabajadores migrantes (OIT, 2019^[56]).

Los trabajadores a domicilio predominan en muchas cadenas de suministro diferentes del sector. Mientras que algunos están empleados en trabajo artesanal tradicional, tal como bordado y tejido, otros están involucrados en procesos más intensivos de mano de obra como la manufactura mecanizada de prendas (OCDE, 2021^[18]). Los trabajadores a domicilio corren el riesgo de ser marginados, en particular de ser víctimas de extorsión, incluyendo mediante esfuerzos de formalización y legalización. El “estatus de trabajador autónomo” puede utilizarse a veces como medio para desentenderse de la responsabilidad de ofrecer contratos más formales. En otros casos, los trabajadores a domicilio pueden ser obligados a trabajar desde casa para reducir el costo financiero del empleador. Los trabajadores migrantes pueden ser especialmente vulnerables al trabajo a domicilio debido a las restricciones laborales.

Las mujeres representan la gran mayoría de los trabajadores del sector textil en todo el mundo. Si bien el sector ofrece una vía de acceso al empleo formal, los riesgos de daños suelen ser diferentes para hombres y mujeres. Por ejemplo, las mujeres tienen más probabilidades de recibir salarios más bajos que los hombres, las mujeres están más vinculadas a empleos precarios, informales o irregulares, y las trabajadoras con bajos ingresos son especialmente vulnerables al acoso en el lugar de trabajo (OCDE, 2021^[18]). Otra cuestión contextual clave en términos de derechos laborales y humanos para los trabajadores del sector textil de la región es el predominio de mujeres en el sector (OCDE, 2021^[18]), muchas de las cuales son también migrantes o trabajan en el sector informal. Esto conlleva una superposición de vulnerabilidades que las

empresas deben tener en cuenta para comprender el perfil de riesgo de los trabajadores de sus cadenas de suministro. La vulnerabilidad de las trabajadoras informales o inmigrantes las expone de manera desproporcionada a otros riesgos, desde el acoso sexual hasta los bajos salarios (Naciones Unidas, 2019^[57]; Freedom Fund, 2022^[58]).

2.1.1. Trabajo infantil

El trabajo infantil constituye un problema acuciante a nivel mundial, que prevalece a lo largo de las cadenas de suministro del sector textil. Según las últimas estimaciones de la OIT, a principios de 2020, en el mundo trabajaban 160 millones de niños —63 millones de niñas y 97 millones de niños—, lo que representa prácticamente uno de cada diez niños del mundo (OIT/UNICEF, 2021^[59]). El trabajo infantil es un riesgo conocido y documentado en toda la cadena de valor del sector textil a nivel mundial (OCDE, 2021^[18]), incluida la producción de semillas de algodón, la cosecha, la hilatura, el trabajo a domicilio y la manufactura. Todos los países de ALC han ratificado el Convenio de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil de 2000 (OIT, 1999^[60]) y el Convenio de la OIT sobre la edad mínima de 1976 (OIT, 1973^[61]).

Existen algunas características específicas que aumentan el potencial del trabajo infantil en este sector. Por ejemplo, los bajos salarios de los trabajadores adultos y los sistemas de trabajo remunerado por unidad de obra pueden inducir a los niños a trabajar para complementar los ingresos familiares. Los procesos de producción en el sector textil y del calzado también requieren poca cualificación, lo que significa que los niños pueden ser contratados para realizar algunas tareas. Las altas tasas de subcontratación y la informalidad también aumentan el riesgo de trabajo infantil, ya que estos procesos de producción son menos visibles para las inspecciones y evaluaciones. Se ha informado de la existencia de trabajo infantil en algunas fases de la cadena de suministro del sector textil y del calzado en la región de ALC. Por ejemplo, se ha comunicado que el trabajo infantil es un riesgo en la cosecha de algodón, la cría de ganado y la manufactura de prendas de vestir y textiles en ALC (OIT/UNICEF, 2021^[59]). Los riesgos están altamente correlacionados en los segmentos informales de la producción, así como en la producción rural, donde la actividad económica se concentra en pequeñas unidades de producción familiar caracterizadas por los bajos ingresos y la falta de acceso a protección social, entre otros factores (OIT/OMC, 2010^[62]).

Las tasas de trabajo infantil en la región han disminuido gracias al gran énfasis puesto en la lucha contra este riesgo. Los países de ALC han hecho progresos constantes en materia de trabajo infantil desde 2008. Las tasas de trabajo infantil entre los niños de 5 a 17 años han disminuido del 10 % en 2008 al 6 % en 2020 (OIT/UNICEF, 2021^[59]). A nivel mundial, ALC tiene la mayor proporción de niños mayores que trabajan: el 38,5 % de los niños trabajadores tienen entre 15 y 17 años y el 23,6 % entre 12 y 14 años. Aun así, se ha registrado un importante número de casos de niños muy pequeños, pues el 37,9 % de los niños que trabajan tienen entre 5 y 11 años. Los varones representan el 67 % de los niños que trabajan en ALC (OIT/UNICEF, 2021^[59]).

Un ejemplo de acción es la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil de la OIT (véase también la sección 3.1), que pretende diseñar un sistema que clasifique los territorios en función de su probabilidad de riesgo de trabajo infantil, apoyando la actuación de gobiernos y empresas (OIT, n.d.^[63]). El trabajo del proyecto regional en Brasil (OIT, 2017^[64], ^[65]; Mosquera, 2015^[66]), por ejemplo, ha demostrado que es posible mitigar estos problemas en la producción de algodón mediante un aumento de las inspecciones laborales, así como el desarrollo de procesos de certificación del algodón.

2.1.2. Acoso sexual y violencia basada en el género

A nivel mundial, las mujeres representan el 85 % de la mano de obra en la mayoría de las etapas de la cadena de suministro del sector textil y del calzado (OCDE, 2021^[18]). Dado que a menudo se trata de trabajadoras con bajos ingresos, migrantes y/o que trabajan en la economía informal, las mujeres de la cadena de suministro del sector textil y del calzado se encuentran especialmente expuestas a los riesgos de acoso

sexual y violencia basada en el género en el lugar de trabajo. Otras características del sector que pueden aumentar el riesgo de acoso sexual y violencia son la limitada movilidad ascendente, el empleo precario, las elevadas presiones de producción, las largas jornadas de trabajo y el alojamiento en el lugar de trabajo.

Cada vez se investiga más y se presta más atención a la violencia y el acoso, incluida la violencia sexual, en el sector textil y del calzado a nivel mundial. Sin embargo, los datos globales siguen siendo insuficientes y a menudo se subestiman los datos nacionales. En 2019, la Conferencia Internacional del Trabajo aprobó un nuevo Convenio sobre la violencia y el acoso (núm. 190) de la OIT, que representa el primer tratado internacional que reconoce el derecho de toda persona a un mundo de trabajo libre de violencia y acoso, incluidos la violencia basada en el género y el acoso. Ha sido ratificado por 20 países, entre ellos Argentina, Ecuador, El Salvador, México, Perú y Uruguay.

La violencia basada en el género y el acoso sexual han sido señalados como riesgos generalizados en la región de ALC, incluyendo el lugar de trabajo. Según una investigación reciente, de los 25 países con las tasas más altas de feminicidio en el mundo, 14 se encuentran en la región de ALC (Wilson Center, 2020^[67]). El enjuiciamiento y la condena de los feminicidios y la violencia son bajos en la región. Por ejemplo, en algunas partes de ALC se reporta que menos del 3 % de los feminicidios son enjuiciados y el 1 % son sentenciados (Wilson Center, 2020^[67]). Esto, a su vez, aumenta la probabilidad de violencia de género, también en el lugar de trabajo. Por ejemplo, el Instituto Nacional de las Mujeres de México informó de que el 46 % de las mujeres empleadas en la economía formal (15 millones) han sufrido acoso sexual (OIT, 2017^[68]). Las mujeres también se ven afectadas de forma desproporcionada por el desempleo, la discriminación y la desigualdad salarial (DIHR/ Ethos Institute, 2016^[69]).

A esto se suma que es más probable que las mujeres trabajen en el sector informal (OCDE, 2021^[70]): en Brasil, el 50 % de las mujeres en 2012 tenían un trabajo informal en el sector manufacturero, frente al 32 % de los hombres (DIHR/ Ethos Institute, 2016^[69]). En Haití, en un estudio realizado por el Programa Better Work de la OIT y la Corporación Financiera Internacional (un programa para mejorar las condiciones de trabajo en la industria textil), el 85 % de las mujeres señalaron que consideran que el acoso sexual es un problema común al que se enfrentan las trabajadoras del sector textil en su vida cotidiana (Better Work, 2019^[71]). Un estudio realizado por el Instituto Observatório Social de Brasil señaló que la forma más frecuente de violencia en las fábricas textiles es el abuso verbal y el acoso. El informe constató que las mujeres suelen tener miedo de denunciar el acoso o la agresión, a veces porque el supervisor es también un agresor (IndustriALL, 2020^[72]). A su vez, las condiciones contractuales inciertas, los empleos informales y la dirección predominantemente masculina hacen que las trabajadoras carezcan de un acceso adecuado a los procesos y canales de denuncia (DIHR/ Ethos Institute, 2016^[69]).

Según los informes, las sindicalistas, las trabajadoras migrantes, las trabajadoras a domicilio, las mujeres negras y las lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales son especialmente vulnerables a la violencia basada en el género y al acoso sexual en el lugar de trabajo, incluido el sector textil y del calzado de ALC. La red de ONG Alianza Global Contra la Trata de Mujeres informa de que, en algunos casos, las trabajadoras migrantes del sector de la confección de prendas de vestir y el sector textil de Argentina, Brasil, Colombia, Guatemala, México y Perú son objeto de insinuaciones, exigencias de favores sexuales y contacto físico no deseado (GAATW, 2019^[50]). Las trabajadoras migrantes señalan que no pueden exponer sus problemas por miedo a perder su empleo (GAATW, 2019^[50]). El Instituto Observatório Social de Brasil descubrió que las sindicalistas son particularmente objeto de violencia y acoso en el sector textil. También constató que la violencia de género en el sector de textil y del calzado suele combinarse con otros tipos de violencia y discriminación. Las mujeres afrobrasileñas y los trabajadores LGBTQI+ son especialmente vulnerables (IndustriALL, 2020^[72]). Esta investigación está respaldada por las conclusiones de Save the Children, que ha denunciado que los niveles de violencia son más elevados en el caso de los indígenas, los afrodescendientes, las mujeres y las niñas con discapacidad y las personas LGBTQI+ (Save the Children, 2020^[73]).

Se ha negociado una serie de convenios colectivos para luchar contra la violencia y el acoso en el trabajo, incluido el acoso sexual. En Argentina, más de 70 sindicatos y el Ministerio de Trabajo firmaron un acuerdo para prevenir y abordar la violencia y el acoso en el trabajo. En él se condenan todas las formas de violencia y acoso y se promueve la negociación colectiva como medio para establecer políticas y medidas que pongan fin a estos comportamientos en el trabajo (OIT, 2017^[68]). En Brasil, los miembros del sindicato de las fábricas de textiles de Pouso Alegre negociaron una cláusula contractual en la que los empleadores se comprometían a impartir formación bianual a los directivos para abordar la violencia de género en el lugar de trabajo (Solidarity Center, 2019^[74]). En la República Dominicana se firmó el convenio colectivo Vista Sol Punta Cana 2014-2017 para prevenir la aparición del acoso sexual. El acuerdo garantiza que los trabajadores que presenten una denuncia no podrán ser sancionados, al tiempo que prevé sanciones contra los agresores. También se están negociando algunos convenios colectivos en ALC para incluir cláusulas que expresen un compromiso conjunto entre el sindicato y el empleador para prevenir el acoso sexual, por ejemplo, organizando actividades de sensibilización y ofreciendo servicios de asesoramiento (OIT, 2017^[68]).

2.1.3. Organizaciones sindicales y negociación colectiva

Las restricciones a la libertad de asociación y a la negociación colectiva están bien documentadas en el sector textil y del calzado y en las cadenas de suministro de todo el mundo. Según la Confederación Sindical Internacional, las restricciones adoptan un gran número de formas, pero pueden incluir, entre otros, el despido de trabajadores debido a su participación sindical, la inclusión en listas negras de trabajadores que forman parte de sindicatos y la violencia perpetrada contra los sindicalistas (ITUC, 2020^[75]). Los derechos a la libertad de asociación y a la negociación colectiva son derechos laborales fundamentales en virtud de los Convenios núm. 87, 98 y 154 de la OIT, de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y de los derechos humanos en virtud de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Los sindicatos y las organizaciones representativas elegidas por los propios trabajadores desempeñan un papel importante en la prevención de impactos negativos en el lugar de trabajo a través de acuerdos de negociación colectiva, a la supervisión continua y la ayuda a los trabajadores para acceder a los mecanismos de reclamación, o proporcionando ellos mismos una forma de mecanismos de reclamación por sí mismos, razón por la cual estos derechos se consideran derechos habilitantes.

En ALC, la violencia y la discriminación contra los sindicalistas representan un riesgo documentado y muy grave en la región. La Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT señaló que ha estado examinando denuncias de graves actos de violencia contra dirigentes y miembros de sindicatos en varios países de ALC (OIT, 2022^[76]). Los actos de violencia antisindical incluyen amenazas de muerte contra dirigentes sindicales nacionales y locales en el contexto de un número de ataques cada vez mayor contra líderes sociales en general (OIT, 2021^[77]). El Comité de Libertad Sindical de la OIT constató que la mayoría de los homicidios examinados relacionados con dirigentes y miembros de sindicatos no han dado lugar a una condena (OIT, 2022^[76]). Según la OIT, la proporción de empleados amparados por uno o más convenios colectivos en la mayoría de los países de ALC ronda el 15 %, con la excepción de Brasil (70,5 %) y Argentina (51,8 %) (OIT, n.d.^[78]).

Las actividades antisindicales también constituyen un riesgo en el sector textil. Según la iniciativa Better Work de la OIT, los trabajadores suelen verse privados de la libertad de asociación en el sector textil (Naciones Unidas, 2016^[79]). En general, esto incluye a los países de ALC. En Colombia, IndustriALL Global Union y las federaciones sindicales nacionales han llevado a cabo campañas anuales contra la represión del derecho de huelga de los sindicalistas y contra la violencia hacia los sindicalistas (IndustriALL, 2021^[80]).

Los sindicatos están empezando a desarrollarse regionalmente en el sector, con talleres organizados para debatir cómo utilizar los Acuerdos Marco Globales (AMG) y las redes sindicales para aumentar la presencia de los sindicatos (IndustriALL, 2020^[81]). Un ejemplo de negociación por parte de los sindicatos tuvo lugar en Pouso Alegre, un municipio del estado de Minas Gerais, en el sur de Brasil, donde los miembros de los sindicatos de las fábricas de confección negociaron una cláusula contractual en la que los empresarios se

comprometían a impartir formación bianual a los directivos para prevenir la violencia de género en el lugar de trabajo (Instituto Observatorio Social, 2019^[82]). Otro ejemplo es la cooperación de los sindicatos con el gobierno, como la colaboración entre el sindicato de costureras de Sao Paulo y el Ministerio de Trabajo para detectar talleres clandestinos que puedan estar explotando trabajadores y proponer inspectores de trabajo para garantizar que se respeten los derechos de los trabajadores (IndustriALL, 2016^[83]).

2.1.4. Trabajo forzoso

La OIT calcula que en todo el mundo hay 24,9 millones de personas sometidas a trabajo forzoso. El trabajo forzoso afecta de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas, que representan el 58 % de los casos (fuera de la industria del sexo) (OIT, n.d.^[84]). Los Convenios núm. 29 y 105 de la OIT son normas fundamentales de la OIT y tienen como objetivo suprimir las prácticas de trabajo forzoso en todas sus formas, independientemente de la naturaleza del trabajo o del sector de actividad en el que se realice. El Convenio núm. 29 define el trabajo forzoso como “todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente”, con algunas excepciones como el servicio militar obligatorio. Los Convenios núm. 29 y 105 de la OIT han sido ratificados por 180 (OIT, 1930^[85]) y 178 (OIT, 1957^[86]) países respectivamente, entre los que se encuentran todos los países de ALC.

Entre las características que contribuyen al riesgo de trabajo forzoso se encuentran la informalidad y la subcontratación, que reducen la visibilidad de las normas laborales; por su parte, los trabajadores que viven en las instalaciones donde trabajan pueden correr el riesgo de ser confinados físicamente en el lugar de trabajo (OCDE, 2021^[87]). Las infracciones en el lugar de trabajo, como los bajos salarios, las horas extras forzadas y las restricciones de movimiento, también pueden considerarse conjuntamente como trabajo forzoso. El trabajo forzoso es un riesgo en el sector textil y del calzado, sobre todo cuando hay trabajadores migrantes o vulnerabilidades agravadas de los trabajadores.

En general, estas tendencias también están presentes en la región de ALC (Naciones Unidas, 2020^[87]) y pueden producirse en todas las fases de producción del sector textil y del calzado. La OIT estima que el número de víctimas del trabajo forzoso en el continente americano es de 1,28 millones (1,3 personas por cada 1.000) (OIT, 2017^[88]). En el sector textil y del calzado, la falta de datos agregados impide proporcionar una estimación precisa del número de víctimas del trabajo forzoso en el sector a nivel regional.

El trabajo forzoso suele estar vinculado a los trabajadores migrantes en la región. Estos trabajadores son especialmente vulnerables al trabajo forzoso. A menudo se ven obligados a utilizar canales irregulares y arriesgados para migrar, como, por ejemplo, recurrir a intermediarios de contratación fraudulentos o a contrabandistas. Una vez que llegan a su destino, los migrantes pueden seguir siendo vulnerables al trabajo forzoso y a la trata de personas debido a las barreras lingüísticas, los problemas de integración social y los empleadores, arrendadores y proveedores de servicios fraudulentos que pueden aprovecharse de su escaso conocimiento de las condiciones locales y de su limitado poder de negociación (OIT, OCDE, OIM, UNICEF, 2019^[89]). Los trabajadores pueden ser víctimas de la trata de personas con fines de trabajo forzoso desde el interior de la región para trabajar en la agricultura y las fábricas textiles, junto con otras industrias. Por ejemplo, el Departamento de Estado de los Estados Unidos ha informado de casos de adultos y niños de Argentina y Bolivia vinculados a la explotación en los sectores textil y agrícola en Argentina, Bolivia y Brasil (Gobierno de los Estados Unidos, 2021^[90]). En Argentina, la Defensoría del Pueblo publicó un estudio sobre la situación de los talleres textiles clandestinos en la Ciudad de Buenos Aires, que revela la presencia de unos 5.000 talleres en la ciudad. Esto indica la probable presencia de varios riesgos asociados a la CER, como los bajos salarios, las horas extras y no remuneradas, la falta de reconocimiento de los períodos de descanso, la prohibición de la sindicalización y la escasa capacidad de negociación colectiva. En el caso de los talleres informales, donde las tasas de trabajo forzoso son las más elevadas, existen graves restricciones a la libertad de movimiento, retención indebida de documentos, prohibición de salidas, confinamiento, condiciones críticas de hacinamiento, alimentación precaria, situaciones de abuso, amenazas, violencia y coacción (Defensoría del Pueblo de Buenos Aires, 2016^[91]).

El trabajo forzoso también puede ser el resultado de violaciones laborales agravadas o de vulnerabilidades que dan lugar a condiciones de trabajo forzoso. Las personas indígenas y los trabajadores migrantes suelen ser más vulnerables a la trata con fines de trabajo forzoso, incluso en el sector textil y la ganadería. En ALC se han registrado casos de traficantes que reclutan a niños de familias indígenas empobrecidas bajo falsas promesas de empleo y los someten a trabajos forzosos (Gobierno de los Estados Unidos, 2017^[92]).

Muchas de las víctimas del trabajo forzoso se encuentran en situación de servidumbre por deudas, obligadas a trabajar para pagar una deuda sin posibilidad de marcharse, u obligadas a trabajar sin posibilidad de abandonar el trabajo a causa de una deuda. Aproximadamente un tercio (36 %) de todas las víctimas del trabajo forzoso impuesto por agentes privados en la región de las Américas se encontraban en situación de servidumbre por deudas. Es probable que estas cifras reflejen una combinación de formas tradicionales de trabajo en régimen de servidumbre, por un lado, y de formas modernas de servidumbre por deudas, por otro, en las que las tasas de contratación y los honorarios de las agencias constituyen la deuda que constriñe a la víctima (OIT, 2017^[88]).

Las empresas han emprendido medidas para hacer frente al riesgo de trabajo forzoso en la región, por ejemplo, estableciendo sistemas de gestión para abordar el riesgo de explotación de los trabajadores migrantes. Ejemplos de ello incluyen la creación de líneas telefónicas de ayuda e involucramiento significativo de las partes interesadas, como las ONG mundiales, las coaliciones industriales, los comerciantes y las marcas de ropa, para comprender el riesgo de trabajo forzoso. (Know the Chain, 2018^[93]). Los Acuerdos Marco Globales (AMG) son otro ejemplo pertinente de mecanismos de compromiso con respecto a esta cuestión. En un caso, un AMG firmado entre la Federación Internacional de Trabajadores del Textil, Vestuario y Cuero (FITTVVC) e Inditex, un minorista mundial con sede en España que opera en países de ALC, impedía a los proveedores la subcontratación sin el consentimiento previo por escrito de Inditex. El acuerdo prohibía el trabajo forzoso, exigiendo que los proveedores no extrajeran ningún tipo de “depósito” de los trabajadores ni retuvieran sus documentos de identidad (Know the Chain, 2018^[93]).

2.1.5. Salarios

Los salarios bajos constituyen un riesgo conocido y prevalente en toda la cadena de suministro del sector textil y del calzado a nivel mundial y un factor de riesgo que indica la presencia de trabajo forzoso. Según las Directrices de la OCDE, los salarios deben ser al menos adecuados para satisfacer las necesidades básicas de los trabajadores y sus familias (OCDE, 2013^[94]). La consecución de salarios que cubran las necesidades de los trabajadores y sus familias afecta a otros derechos laborales y humanos, como la presencia de trabajo infantil, horas extra excesivas de trabajo, la desigualdad de género y la discriminación. Las prácticas de compra también están vinculadas con los salarios, ya que pueden crear un entorno en el que los salarios dignos sean factibles. Entre los impactos negativos que provocan las prácticas de compra irresponsables de los minoristas, las marcas y sus intermediarios de compra se encuentran las horas extras excesivas y forzosas y los salarios bajos. El retraso o la demora en el pago de los productos puede contribuir a que los proveedores retrasen el pago de los salarios a sus trabajadores, o las negociaciones de precios de una empresa pueden contribuir a la reducción de costes y, por tanto, a los salarios bajos. Las empresas deben desarrollar modelos de fijación de precios que tengan en cuenta el coste de los salarios, las prestaciones y las inversiones en trabajo decente, con el fin de garantizar que no están contribuyendo al riesgo salarial.

En la región de América Latina y el Caribe, los salarios se fijan y organizan de forma diferente en los distintos países de la región. Por ejemplo, Argentina, Chile, Colombia y Perú tienen un único salario mínimo nacional, mientras que Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua tienen numerosos salarios por sectores, que varían entre 3 agrupaciones salariales en Guatemala y 21 categorías más específicas en Ecuador (OIT, 2020^[95]). En algunos países, como Argentina, el gobierno ha establecido indicadores de referencia para ayudar a los inspectores y a las auditorías a determinar la presencia de infracciones laborales, como los salarios bajos. A tal efecto, la Administración Federal de Ingresos Públicos ha creado “indicadores mínimos para los trabajadores” para varios sectores, entre ellos el textil, que consideran el salario previsto

por actividad, cantidad de personas por máquina textil y la cantidad de producción por persona, entre otros (AFIP, 2010^[96]). Los convenios colectivos de trabajo desempeñan un papel importante en algunos países. Por ejemplo, en Argentina existen convenios colectivos para casi todas las industrias que fijan el salario mínimo para cada puesto de trabajo y actividad, además de cualquier compensación adicional (OIT, 2020^[95]).

Es un hecho documentado que, tanto a nivel mundial como en ALC, los salarios en el sector textil y del calzado de ALC son generalmente bajos. El incumplimiento salarial constituye un riesgo en todas las etapas de la cadena de suministro que requieren una alta intensidad de mano de obra y emplean a trabajadores de bajos ingresos. Según los indicadores de salario digno de la industria, la brecha entre el salario mínimo en el sector textil y un “salario digno” medio adecuado se sitúa entre el 35 % y el 53 % en Brasil, Colombia y México (The Industry We Want, 2022^[97]). Esta cifra coincide con la brecha salarial existente en los principales mercados productores del mundo. Además, la informalidad del empleo puede contribuir a los salarios bajos. Por ejemplo, los trabajadores a domicilio están especialmente expuestos a este riesgo en ALC, cuyos salarios tienden a ser inferiores a la renta media nacional. Varias ONG también han documentado los bajos salarios en las ZFI y las maquilas (Solidar, 2020^[98]). Los riesgos salariales pueden adoptar diferentes formas. En 2022, Better Work —una colaboración entre la Corporación Financiera Internacional (CFI) y la OIT— informó de que los índices más elevados de incumplimiento salarial en el sector textil y de la confección de Haití estaban relacionados, en su inmensa mayoría, con la seguridad social y otras prestaciones, así como con las licencias retribuidas. Otras formas de incumplimiento mencionadas estaban relacionadas con el salario mínimo o la remuneración del trabajo por unidad de obra, el suministro de información salarial, el uso y las deducciones de los salarios y el pago de horas extraordinarias (Better Work, 2021^[99]). Las empresas deben ser conscientes de las categorías de trabajadores que pueden quedar excluidos de los salarios mínimos o negociados y que, por tanto, son vulnerables ante salarios que no satisfacen las necesidades básicas.

2.2. Impactos y riesgos ambientales

Los impactos ambientales de la cadena de suministro del sector textil y del calzado son significativos y polifacéticos. Entre ellos se encuentran el consumo y la contaminación del agua, los efluentes contaminados por sustancias químicas peligrosas, la emisión de GEI, la contaminación por microfibras y la generación de residuos en el posconsumo. Se calcula que el sector consume alrededor de 1,5 billones de litros de agua al año (IPCC, 2022^[100]). El 25 % de los productos químicos mundiales se utilizan en la producción textil. Se calcula que la producción textil es responsable de alrededor del 20 % de la contaminación mundial del agua limpia debido a los productos de teñido y acabado, y es responsable de aproximadamente el 9 % de las pérdidas anuales de micro plásticos en el océano (Parlamento Europeo, 2020^[101]). El sector representa la segunda industria más crítica con respecto a la contaminación por plásticos de los océanos (Naciones Unidas, 2014^[102]).

Se han producido algunos avances a nivel gubernamental, por ejemplo, con la firma del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú), que entró en vigor el 22 de abril de 2021. El Acuerdo de Escazú es el primer acuerdo internacional del mundo que incluye disposiciones relativas a la protección de los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales y podría constituir una oportunidad importante para que los gobiernos apoyen el acceso a la información, así como para concienciar a las empresas de la necesidad de involucrar a los defensores de los derechos humanos en los procesos de debida diligencia. Esto incluye la protección de las vías de acceso a la información medioambiental o los procesos de participación pública, así como el acceso a la justicia medioambiental a través del sistema judicial. Este Acuerdo garantiza el derecho de acceso a la información medioambiental y la participación en la toma de decisiones en materia de medio ambiente, promoviendo así el acceso a la información y el acceso a la justicia en materia medioambiental y exigiendo a los Estados que prevengan e investiguen los ataques contra quienes protegen y defienden los derechos medioambientales. Argentina, Chile, Ecuador, México y Panamá, entre otros países, han ratificado este tratado regional (CEPAL, n.d.^[103]).

Todas las etapas de la cadena de suministro del sector textil tienen un impacto sobre el medio ambiente. Sin embargo, debido a la gran variedad de procesos, insumos y productos, el alcance y la naturaleza del impacto medioambiental varía mucho de una etapa a otra. En el caso de las empresas que producen textiles o calzado en la región de ALC o que se abastecen de ellos, es importante analizar los impactos y los riesgos medioambientales en función de los procesos de producción que se llevan a cabo y de la capacidad de la industria para prevenir y mitigar los riesgos. Esto es especialmente relevante dada la presencia de la actividad económica en toda la cadena de suministro en muchos países de ALC. Una gestión eficaz de los riesgos precisa que las empresas conozcan a los proveedores de su cadena de suministro con el fin de poder determinar cuáles son las áreas de riesgo más significativas, desde el origen de las materias primas que entrañan riesgo forestal (como el cuero) y los procesos de alto consumo hídrico y energético hasta la ubicación y la gestión de los procesadores en húmedo. Cada vez son más las empresas que, tanto en la región de ALC como en el resto del mundo, desarrollan sus capacidades y conocimientos en este contexto, por ejemplo, recurriendo a esquemas de certificación como los descritos en la sección 3.

Las actividades del sector textil y del calzado en la región tienen el potencial de reducir el impacto ambiental y mejorar el uso sostenible de los recursos naturales. Las empresas se enfrentan a retos específicos a la hora de aplicar las expectativas relativas a la CER en el ámbito medioambiental en la región, concretamente en las dos áreas siguientes: emisiones de GEI y uso de químicos peligrosos³.

2.2.1. Emisiones de gases de efecto invernadero

El sector textil y del calzado representa una parte importante de las emisiones de carbono a nivel mundial. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (GIECC) ha calculado que la industria de la confección y el calzado produce entre el 5 % y el 8 % de las emisiones mundiales de dióxido de carbono cada año (IPCC, 2022_[100]). ALC contribuye con cerca del 10 % del total de las emisiones de GEI a nivel mundial, derivadas principalmente del sector energético (46 %) y de la agricultura (23 %). Los procesos industriales y los residuos representan el 10 % de las emisiones GEI en ALC (CEPAL, 2019_[104]). La producción de cuero y otras materias primas, como el algodón, generan una huella de emisiones elevada en el sector textil.

Por lo tanto, la reducción significativa de las emisiones en el sector resulta fundamental para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París, cuyo compromiso consiste en limitar el calentamiento global a menos de 2 grados por encima de los niveles preindustriales, con el objetivo de limitar el calentamiento a 1,5 grados. Alcanzar estos niveles requerirá importantes inversiones en el sector textil. Muchos países de ALC se han comprometido con el Acuerdo de París. Chile, Costa Rica y otros países han establecido ambiciosos planes en materia de cambio climático con el objetivo de evolucionar hacia economías más verdes y neutras en carbono para el año 2050 y generar resiliencia para adaptarse a los impactos del cambio climático. Chile, Colombia y Argentina han ampliado recientemente sus compromisos para lograr una descarbonización con cero emisiones netas para 2050 (Banco Mundial, 2021_[105]).

En ALC, el aumento de las emisiones de GEI está vinculado a la deforestación. La deforestación constituye un grave riesgo medioambiental en ALC. El 49 % de la superficie total de ALC está cubierta por bosques, y representan aproximadamente el 22 % de la superficie forestal existente en el mundo. (FAO, n.d._[106]). En las últimas tres décadas, América Latina ha perdido una superficie forestal considerable. Prácticamente el 60 % de esta pérdida se ha producido en Brasil y el 25 % en Centroamérica (OCDE/FAO, 2021_[107]). La actividad ganadera es uno de los principales impulsores de la deforestación en ALC. La ganadería para la producción del cuero se ha relacionado con la deforestación de la selva amazónica, contribuyendo a una mayor cantidad de emisiones de GEI (FAO/UNEP, 2020_[108]). Si bien no toda la ganadería se destina a la producción de cuero, las pieles de vaca utilizadas en el cuero están vinculadas con los riesgos de deforestación asociados a la producción de carne de vacuno. El cambio de uso de la tierra, las actividades forestales y la agricultura contribuyen a más del 50 % de las emisiones en la región (CEPAL, 2019_[104]). El cambio en el uso de la tierra libera grandes cantidades de emisiones de carbono debido a la eliminación y quema de biomasa y al drenaje de suelos ricos en carbono. (William F. Lamb et al, 2021_[109]). Aunque la deforestación no constituye uno de

los principales riesgos medioambientales en el sector textil, este sector está claramente vinculado a la deforestación debido al uso de fibras de origen animal y de fibras celulósicas artificiales en las fases de extracción de las materias primas. Si bien los impactos climáticos varían según el tipo de fibra y la ubicación geográfica, se considera que la fase de las materias primas produce un gran impacto debido a sus procesos intensivos en recursos naturales (EEA, 2021^[110]). En 2021, el cuero se incluyó como producto de alto riesgo en el Reglamento de la UE para minimizar la deforestación y la degradación impulsadas por la UE (Comisión Europea, 2021^[111]).

Los efectos del cambio climático representan un riesgo importante para el sector textil en ALC. Aunque el alcance de los efectos del cambio climático varía según las regiones de ALC, y la disponibilidad de datos sobre los efectos del cambio climático es todavía limitada, es probable que los efectos del cambio climático varíen, pero tengan repercusiones en toda la región. Por ejemplo, en lo que respecta a la disponibilidad de agua, es probable que las sequías más frecuentes y el aumento de las temperaturas medias agraven la escasez de agua en países como Chile y México (OCDE/CEPAL, 2018^[112]; Climate Reality Project, 2018^[113]). Las empresas del sector textil y del calzado tienen un papel que desempeñar en la transición a una economía con bajas emisiones de carbono, dado el elevado uso de recursos naturales y la huella de carbono.

2.2.2. Químicos peligrosos

El uso de sustancias y químicos peligrosos representa un riesgo en toda la cadena de suministro del sector textil y del calzado a nivel mundial. Los productos químicos se utilizan en diversas fases de la producción. Por ejemplo, el cultivo del algodón representa el 16 % del uso total de pesticidas a nivel mundial. También se utilizan químicos en el tinte y el tratamiento de los textiles y el cuero. Las sustancias y químicos peligrosos presentan riesgos para la salud humana durante su uso y manipulación, así como para la contaminación del agua. Cabe destacar que el 20 % de la contaminación industrial del agua a nivel mundial es atribuible al teñido y tratamiento de los textiles (Ellen MacArthur Foundation/Circular Fibres Initiative, 2017^[114]).

El algodón cultivado en ALC posee altos índices de certificación en materia de normas medioambientales; sin embargo, los agricultores se enfrentan a dificultades para encontrar alternativas a los pesticidas. En varias regiones de ALC, los productores de algodón están certificados por la Iniciativa Better Cotton con respecto a los aspectos de sostenibilidad (véase la sección 3.2). Por ejemplo, el 76 % del algodón producido en Brasil está certificado por esta iniciativa. Algunas regiones de ALC tienen un clima tropical con una intensa presencia de plagas, por ejemplo, del picudo del algodonoero y la mosca blanca, entre otras. La Iniciativa Better Cotton informa de que uno de los principales retos es mitigar el daño de estas plagas al tiempo que se reduce el uso general de pesticidas (Better Cotton Initiative, 2019^[115]).

La transformación del cuero en ALC puede plantear uno de los mayores riesgos para la gestión de los productos químicos. La transformación del cuero incluye el uso de numerosos productos químicos y grandes volúmenes de agua. Si no se gestionan adecuadamente, los grandes volúmenes de aguas residuales generados pueden contaminar el suelo, las aguas subterráneas y las aguas superficiales a través de vertidos incontrolados o fugas accidentales (OCDE, 2018^[116]; Journal of Environment and Earth Science, 2017^[117]). La globalización y la fragmentación de la cadena de suministro del cuero pueden suponer un reto en lo que respecta a la visibilidad en sus distintas etapas, especialmente para los actores más pequeños del sector. Por ejemplo, la información sobre trazabilidad rara vez se transmite con la piel, y los países productores suelen vender pieles al mercado mundial del cuero ya semiprocesadas, en los llamados estados "wet blue" (curtido al cromo) (OCDE, 2018^[116]).

3. Iniciativas destinadas a promover la CER en el sector textil y del calzado

La incorporación de la CER en la región y la colaboración a nivel sectorial siguen siendo limitadas. Pese a que la concienciación sobre la importancia de la debida diligencia y las prácticas de CER es especialmente predominante entre las empresas multinacionales y los proveedores que exportan a nivel internacional, la aplicación de la CER sigue siendo limitada entre la mayoría de las empresas que operan en la región.

Los datos recopilados en un curso de desarrollo de capacidades sobre debida diligencia impartido por la OCDE a empresas del sector textil en ALC muestran que el nivel de implementación de la debida diligencia en el sector a escala regional sigue siendo limitado. Durante el curso de desarrollo de capacidades⁴, que se llevó a cabo en el marco del proyecto CERALC de noviembre de 2021 a marzo de 2022, alrededor del 50 % de los participantes informaron de que habían incorporado la debida diligencia en sus políticas y contratos. Pero únicamente en torno al 20 % había identificado, eliminado, prevenido y mitigado los riesgos en sus cadenas de suministro. Además, más del 60 % declaró haber implicado a las partes interesadas en el proceso de debida diligencia “bien” o “muy bien”, mientras que el 38 % indicó que informaba públicamente sobre la CER. Se señalaron retos relacionados con el nivel de concienciación acerca del proceso de debida diligencia y con la falta de conocimientos técnicos y de capacidad, lo que contribuye a generar confusión sobre cómo poner en práctica los compromisos y aplicar la CER en sus operaciones cotidianas y sistemas de gestión. Los participantes reconocieron el bajo nivel general de colaboración e intercambio de conocimientos y prácticas dentro la industria textil y del calzado, a veces acompañado de una falta de datos disponibles, reconociendo la necesidad de mejorar los esfuerzos de armonización y colaboración.

La combinación de presiones regulatorias, políticas y de mercado está impulsando la adopción de prácticas empresariales responsables en la región, y existen varias iniciativas que están abordando las necesidades y los retos de la CER. Estas iniciativas, que se analizan con más detalle en este capítulo, se están desarrollando cada vez más a nivel nacional con el fin de apoyar a las empresas en su comprensión y aplicación de la CER y de fomentar el intercambio de mejores prácticas y el aprendizaje entre pares. Se trata de espacios importantes para que las empresas busquen información, compartan las mejores prácticas, se comprometan con las diferentes partes interesadas y promuevan la colaboración. Se han realizado esfuerzos para impulsar el diálogo entre las distintas partes interesadas en torno a varios ámbitos de la CER, y a menudo han tenido éxito a la hora de promover el debate y mejorar la acción coordinada. Las iniciativas y certificaciones globales están empezando a lograr una mayor penetración en las prácticas y los esfuerzos locales, ya que cada vez se les exige más que garanticen el respeto de los criterios humanos y medioambientales, ya sea con respecto a una mercancía o un aspecto específico del proceso o con respecto a la producción en toda la cadena de suministro. En este capítulo se ofrece una visión general de las iniciativas existentes que promueven la CER en el sector textil y del calzado: en la sección 3.1 se identifican las iniciativas nacionales y regionales de las empresas, la sociedad civil y multilaterales; en la sección 3.2 se analizan las certificaciones, los estándares e indicadores relacionados con la CER.

Mientras que las empresas de confección y calzado que operan en ALC han mostrado un creciente interés en afrontar los retos sociales y medioambientales del sector a través de la colaboración, los gobiernos de la región también están adoptando reglamentos y enfoques mejorados para un sector más responsable. En Brasil, por ejemplo, el gobierno ha adoptado medidas encaminadas a detectar, perseguir y responsabilizar a

las empresas por las condiciones de trabajo forzoso, como la “lista negra” —un registro público de entidades que emplean el trabajo forzoso en sus cadenas de suministro—, que ha demostrado ser una herramienta eficaz para responsabilizar a las empresas, o el Radar de la Secretaría de Inspección del Trabajo (Portal da Inspeção do Trabalho, n.d.^[118]), o el Observatorio Digital del Trabajo en Condiciones de Esclavitud en Brasil (SmartLab) (SmartLab, n.d.^[119]), que hace un seguimiento del número de personas rescatadas, sus lugares de origen y los sectores en los que estaban empleadas, entre otros muchos indicadores (Women Around the World, 2021^[120]). Los gobiernos también han aprovechado la contratación pública para implementar la CER, donde se ha producido una integración progresiva de los derechos humanos y las cláusulas de sostenibilidad en los procesos de contratación pública a través de los acuerdos marco del textil. Esta práctica se está aplicando en varios países de la región, como por ejemplo en el Acuerdo Marco de Compra para la adquisición de ropa de protección para los trabajadores públicos de la Ciudad de Buenos Aires en Argentina (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2021^[121]).

Además de las políticas nacionales y los mecanismos de control, los gobiernos han trabajado para fomentar las iniciativas de colaboración, especialmente en lo que respecta a las cuestiones laborales, como el trabajo forzoso y el trabajo infantil. Asimismo, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México, Perú y Uruguay han creado PNC para la CER tras su adhesión a las Líneas Directrices de la OCDE. Los PNC, cuya tarea es promover los instrumentos de debida diligencia de la OCDE entre las empresas en sus países y actuar como mecanismos de reclamación extrajudicial, también han contribuido a impulsar la adopción de la CER en el sector.

3.1. Iniciativas nacionales y regionales de las empresas, de la sociedad civil y multilaterales que promueven la colaboración

En la Guía Textil de la OCDE se reconoce el papel de la colaboración en el apoyo a las empresas a la hora de llevar a cabo la debida diligencia sobre los riesgos de la cadena de suministro, sobre todo en lo que respecta a compartir la información sobre los riesgos, aumentar su influencia y ampliar la implementación de medidas (como los mecanismos de reclamación en todo el sector).⁵ Por lo tanto, las iniciativas desempeñan un papel importante a la hora de promover y posibilitar la CER. Pueden ayudar a las empresas a colaborar para respaldar la aplicación y el reconocimiento de la verificación, el seguimiento y la validación, siempre que las evaluaciones cumplan con estándares estrictos. En el sector textil y del calzado existen numerosas iniciativas sectoriales, acuerdos sindicales e iniciativas multilaterales que han desarrollado políticas o códigos de conducta para sus miembros. Se anima a las empresas a adoptar o armonizar sus políticas con estos compromisos existentes con el fin de facilitar la colaboración del sector en las evaluaciones relativas a estas políticas.

En ALC, las iniciativas nacionales y regionales de las empresas, la sociedad civil y multilaterales desempeñan un papel importante a la hora de promover la colaboración y los esfuerzos para apoyar el desarrollo y la aplicación de la CER (véanse ejemplos en Tabla 3.1). Si bien no son específicas del sector de la confección y el calzado, existen multitud de iniciativas en los países de ALC y a nivel regional que se centran en reducir los impactos adversos de las operaciones empresariales. Aunque las empresas del sector textil y del calzado de la región reconocen en general que los riesgos humanos, laborales y medioambientales pueden traducirse en diferentes impactos, parecen estar menos implicadas en las iniciativas en materia de CER en comparación con otros sectores como el extractivo y el agrícola, por ejemplo.

Al igual que las medidas a nivel mundial, las principales iniciativas en materia de CER en la región apoyan a las empresas proporcionándoles información y formación, sensibilización, compartiendo asesoramiento técnico y herramientas, facilitando el diálogo entre pares para intercambiar las mejores prácticas y ayudando a las empresas a aplicar las medidas relacionadas con la CER. Todas estas actividades son especialmente importantes para garantizar que las empresas comprendan y empiecen a gestionar de forma proactiva los riesgos asociados a la CER. Las iniciativas han tendido a responder a la presión ejercida por los consumidores

a raíz de los problemas mundiales, o a las demandas del mercado a nivel internacional, en consonancia con los ODS.

La mayoría de las iniciativas en materia de CER son privadas, mientras que las iniciativas de la sociedad civil y multilaterales parecen ser escasas. Varias iniciativas son específicas del sector textil y del calzado, como el programa *Tecendo Sonhos* en Brasil o el programa regional *Universo Mola*, centrado en aspectos específicos de la cadena de suministro textil (véase Tabla 3.1). *Tecendo Sonhos* está dirigido a las MiPymes teniendo en cuenta su importante presencia en el sector, así como a los trabajadores migrantes, mientras que *Universo Mola* aborda el tipo específico de materias primas y los impactos medioambientales adversos que puede tener la producción textil. La mayoría de las iniciativas no se centran en los procesos de debida diligencia y, como tales, no hacen referencia a los instrumentos de CER de la OCDE, ni a terminología como “conducta empresarial responsable” o “debida diligencia” per se, sino que hacen hincapié principalmente en temas como la “responsabilidad social corporativa (RSC)” y la “sostenibilidad”, cuya expectativa es la misma que la de la debida diligencia en lo que respecta a que todas las empresas eviten y aborden los efectos negativos de sus operaciones, contribuyendo al mismo tiempo al desarrollo sostenible.

En los últimos años, las principales partes interesadas han adquirido mayor influencia y han podido ejercer una mayor presión sobre las empresas, aumentando así el intercambio entre estas y las diversas partes interesadas a lo largo de la cadena de suministro. La cooperación multilateral es clave para fomentar la adopción de prácticas de CER y debida diligencia. El sector ha aunado fuerzas con las partes interesadas mediante iniciativas multilaterales de colaboración centradas en temas o productos concretos. Tal y como se menciona en la sección 2.1, un ejemplo de ello es la iniciativa intergubernamental multilateral “América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil”, que es especialmente pertinente para el sector de la confección, teniendo en cuenta el riesgo significativo de trabajo infantil en las etapas clave de la cadena de suministro en la región de ALC. Esta iniciativa reúne a gobiernos, organizaciones de trabajadores y organizaciones de empleadores con el objetivo de avanzar juntos hacia la erradicación del trabajo infantil (véase la sección 2.1.1). La iniciativa trabaja para reforzar la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno en cada país con el fin de aumentar la concienciación sobre los riesgos y peligros del trabajo infantil (OIT, n.d.^[63]).

Tabla 3.1. Ejemplos de iniciativas nacionales y regionales de las empresas, de la sociedad civil y multilaterales para promover la CER

País específico	Descripción
Argentina	El Instituto Argentino de Responsabilidad Social y Sustentabilidad (IARSE) es una organización privada que promueve la responsabilidad social y la gestión responsable hacia la sostenibilidad mediante el suministro de información, la difusión de buenas prácticas y el fomento de la colaboración en el ámbito de la responsabilidad social corporativa. El IARSE lleva a cabo acciones como el desarrollo y la publicación de herramientas de gestión, un portal de noticias, buenas prácticas, asesoramiento técnico, asistencia en la aplicación del autodiagnóstico en los indicadores de responsabilidad social y sostenibilidad y formación y educación en temas de sostenibilidad. El IARSE cuenta con 160 empresas miembros.
	Moverse es una asociación civil que desarrolla espacios de intercambio empresarial y eventos formativos y de capacitación orientados a la promoción de negocios sostenibles. Organiza reuniones y capacitaciones, acompaña a las empresas en su gestión sostenible y promueve la sensibilización.
	El CEADS (Consejo Empresarial Argentino para el Desarrollo Sostenible) es la sección nacional del Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible y cuenta con 63 empresas miembros de una amplia gama de sectores y actividades económicas. Las actividades del CEADS se centran en 6 áreas clave: Gestión Medioambiental; Legal y Cumplimiento; Energía y Clima, Comunicación; Responsabilidad Social Corporativa y Negocios Inclusivos. Las actividades incluyen la concienciación, el suministro de material, el apoyo a las diferentes partes interesadas, el diseño y la impartición de programas de aprendizaje para mejorar la asimilación de la CER en Argentina.
	El Centro Textil Sostenible es un centro de investigación que pretende dotar al sector de una perspectiva más amplia que permita integrar plenamente las cuestiones sociales y medioambientales en el proceso de toma de decisiones mediante la evaluación de los retos. Este Centro promueve la sostenibilidad en el sector mediante la creación de capacidades, la transferencia de conocimientos, la educación y el desarrollo de capacidades y alianzas estratégicas.
Colombia	La Corporación Fenalco Solidario se esfuerza por aumentar el compromiso de las empresas con las acciones responsables desde el punto de vista social. Para ello, ofrece formación, capacitación para formadores, herramientas

	para reforzar la gestión sostenible, certificación en responsabilidad social, medición de GEI y apoyo en la elaboración de un informe de debida diligencia.
Perú	Perú Sostenible es una asociación sin ánimo de lucro que promueve el desarrollo sostenible en Perú. Sus actividades incluyen la conexión con plataformas globales de sostenibilidad, la introducción a programas y herramientas de gestión integral para potenciar el avance de las empresas en la ruta del desarrollo sostenible, y la visibilidad de las mejores prácticas empresariales, en consonancia con la ONU y los ODS.
Brasil	<p>El Instituto ETHOS es una organización de la sociedad civil que promueve el intercambio de conocimientos y experiencias en el ámbito de la responsabilidad social y el desarrollo de nuevas herramientas para ayudar al sector privado a analizar sus prácticas y su gestión. El Instituto está integrado por más de 1.000 empresas y organizaciones empresariales.</p> <p>El Programa Tecendo Sonhos es una iniciativa de La Aliança Empreendedora cuyo objetivo es integrar a los micro y pequeños empresarios de la cadena textil, las organizaciones sociales que trabajan en la migración, el gobierno y las redes. Las acciones del programa se desarrollan a partir de cuatro áreas principales: educación, difusión, promoción y soluciones tecnológicas.</p> <p>El Programa de Trabajo Sostenible es una iniciativa que promueve prácticas empresariales responsables, teniendo como socios a otros ministerios, organizaciones internacionales y agentes sociales. El objetivo principal del programa es la promoción de la CER y el trabajo decente, sobre la base de una estrategia de acción proactiva, preventiva y correctiva, promoviendo el diálogo social, sectorial e interinstitucional.</p>
México	El Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) es una asociación civil que promueve las prácticas socialmente responsables. La asociación promueve la concienciación, fomenta las asociaciones entre actores y apoya la mejora de la generación, identificación, sistematización y adopción de modelos y herramientas. Con AliaRSE, el CEMEFI ha desarrollado un distintivo llamado Distintivo ESR con el objetivo de incentivar a las empresas hacia un impacto social positivo. Las empresas pueden obtenerlo si cumplen los requisitos . El distintivo se ha concedido a varias empresas y pymes del sector textil.
Chile	<p>La Fundación PROhumana es una organización de la sociedad civil que promueve modelos empresariales sostenibles que fomentan el progreso económico, social y ambiental en Chile, mediante el desarrollo de actividades que involucran a diferentes actores, la generación de espacios para el diálogo y el desarrollo de conocimientos. Creó la Red PROhumana Empresarial para dar visibilidad a las distintas iniciativas, prácticas, proyectos y modelos de gestión en sostenibilidad empresarial que desarrollan sus miembros, así como potenciar la vinculación e intercambio entre ellos. Entre sus miembros se encuentran empresas del sector textil.</p> <p>La Fundación Generación Empresarial es una organización privada que apoya a las empresas e instituciones en la gestión de sus culturas de ética y cumplimiento. Asiste a las empresas en sus prácticas éticas corporativas, desarrolla y apoya la implementación de herramientas, plataformas de líneas de denuncia y declaraciones de conflictos de interés, brinda formación en materia normativa y de cumplimiento, celebra talleres de dilemas éticos y promueve las mejores prácticas. También organiza cursos y eventos. La organización está integrada por 39 empresas miembros.</p> <p>El Centro Vincular es un centro universitario especializado en el desarrollo de metodologías y en la implementación de la gestión de la sostenibilidad. Apoya la difusión y aplicación de herramientas de gestión, dedicándose a la investigación aplicada, la consultoría y la transferencia tecnológica, la capacitación profesional y la gestión de políticas públicas con el objetivo de incorporar las preocupaciones relativas a la sostenibilidad en la gestión de las empresas. Entre sus miembros se encuentra el sector textil.</p> <p>Acción Empresas es la sección nacional del Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible en Chile y trabaja en varias áreas temáticas como el cambio climático, la economía circular, el abastecimiento responsable y los derechos humanos y laborales, entre otros. Ofrece apoyo a las empresas para que incluyan la sostenibilidad en los procesos de toma de decisiones y muestra cómo se debe tener en cuenta el progreso social y ambiental en el desarrollo económico de la empresa.</p>
Ecuador	El Irse (Instituto de Responsabilidad Social del Ecuador) es una organización privada sin ánimo de lucro que promueve las prácticas de responsabilidad social y su aplicación técnica y metodológica. Ofrece apoyo en materia de desarrollo de capacidades, diagnósticos, participación de las partes interesadas y eventos para promover intercambios. Se basa en los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la norma ISO 260000, el Sistema SGE 21 y la Iniciativa de Reporte Global para implementar la responsabilidad social.
Panamá	SumaRSE es la sección nacional del Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible en Panamá y promueve la sostenibilidad corporativa en el país. Cuenta con la participación de 240 organizaciones panameñas, comparte metodologías, proyectos piloto y estudios, y ofrece un espacio para el intercambio de conocimientos.
Costa Rica	<p>La Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED) es una organización sin ánimo de lucro que promueve modelos de negocio responsables y sostenibles en las empresas. La AED guía al sector productivo a considerar principios de sostenibilidad como parte de su gestión, reduciendo impactos negativos y maximizando impactos positivos en la sociedad, el ambiente y la economía.</p> <p>El Consejo Consultivo Nacional de Responsabilidad Social es una iniciativa multilateral constituida por representantes de los sectores empresarial, público y de la sociedad civil. Está integrado por 70 organizaciones miembro y promueve la responsabilidad social y el desarrollo de un entorno propicio a través de la articulación de buenas prácticas, la creación de un espacio de orientación y promoción de esfuerzos de CER para generar impacto nacional, la promoción de acciones y sinergias sectoriales y multisectoriales y la documentación y difusión del estado de la CER en Costa Rica cada dos años.</p>

Regional	<p>IntegraRSE es una alianza de organizaciones que promueve la responsabilidad social y la sostenibilidad en Centroamérica y el Caribe. Fomenta la colaboración y el intercambio de conocimientos a nivel regional y alienta la contribución efectiva de la comunidad empresarial de la región al desarrollo sostenible y a la integración regional. Propone cursos gratuitos sobre responsabilidad social corporativa adaptados a la región de ALC.</p> <p>El Pacto Mundial de la ONU en la región: las Redes Locales de América Latina y el Caribe son plataformas lideradas por empresas y múltiples partes interesadas que trabajan directamente con las empresas y las ayudan a implementar los Diez Principios del Pacto Mundial de la ONU y a promover los ODS. Lo hacen a través de seminarios, formación en materia de presentación de informes, talleres sobre ámbitos específicos, consultas nacionales y diálogo sobre políticas, proyectos de acción colectiva, asociaciones, eventos para establecer contactos, boletines informativos locales y reconocimientos. La región cuenta con más de 15 redes.</p> <p>RedEAmérica es una red creada para compartir conocimientos, fomentar acciones colectivas y promover prácticas sociales entre las empresas latinoamericanas. Elabora informes, ofrece cursos de aprendizaje electrónico y seminarios web y promueve la colaboración entre sus miembros, los agentes públicos, los agentes privados y los organismos internacionales. RedEAmérica está integrada por cerca de 70 organizaciones empresariales de 12 países de América Latina y el Caribe.</p> <p>Universo Mola es un programa de la Fundación Entre Soles y Lunas, un movimiento de moda sostenible latinoamericana. Promueve la sostenibilidad en la cadena de valor de la moda latinoamericana a través de la educación y la comunicación y organiza eventos destinados a sensibilizar y fomentar la colaboración.</p> <p>La Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil es una plataforma de cooperación intergubernamental que cuenta con la participación activa de organizaciones de trabajadores y empleadores. Pretende acelerar el ritmo de reducción del trabajo infantil en la región y se propone diseñar un sistema que clasifique los territorios según su probabilidad de riesgo de trabajo infantil. Algunos de los países participantes son Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Jamaica, México y Perú.</p>
----------	---

3.2. Certificaciones, estándares e indicadores de referencia presentes en la región o en los mercados objetivo

Las certificaciones, los estándares y los indicadores de referencia pueden ayudar a las empresas en el proceso de manufactura, producción, comunicación y gestión de la organización, ya que proporcionan criterios externos acordados sobre un tema específico de sostenibilidad. Algunos de ellos sirven de apoyo para establecer cadenas de valor sostenibles o garantizar criterios de CER en una etapa de la producción o en un aspecto (por ejemplo, el uso de sustancias químicas). Pueden proporcionar principios generales y marcos de buenas prácticas que pueden emplearse para establecer objetivos específicos, indicadores clave del desempeño y mecanismos de verificación, según proceda para cada país.

Cada vez se exigen más requisitos específicos sobre un producto a nivel empresarial o gubernamental. En Europa y en algunos países asiáticos existen normativas que especifican el uso de determinadas certificaciones o estándares como requisitos de acceso al mercado, en los que únicamente se permite la importación de productos específicos si cumplen una serie de criterios de CER o si adoptan sistemas de certificación específicos (IISD, 2021^[122]). En el ámbito de la UE, es posible que los compradores europeos impongan requisitos de trazabilidad más estrictos a sus proveedores y productores en el marco de la propuesta de Reglamento de la UE sobre diseño ecológico para productos sostenibles (Comisión Europea, n.d.^[123]), que incluye requisitos vinculantes para el diseño ecológico de productos específicos con el fin de aumentar el rendimiento de los textiles en términos de durabilidad, reutilización, reparabilidad, reciclabilidad entre fibras y contenido obligatorio de fibras recicladas para minimizar y rastrear la presencia de sustancias preocupantes y reducir los impactos adversos sobre el clima y el medio ambiente. Como se ha destacado en la sección 1, los estándares de la OCDE ya se han incluido en reglamentos a escala de la UE en otros sectores, como por ejemplo el Reglamento de la Unión Europea sobre minerales de guerra, que establece obligaciones de debida diligencia en la cadena de suministro para los importadores de la Unión de estaño, tantalio y wolframio, sus minerales y oro originarios de zonas de conflicto o de alto riesgo, de conformidad con los cinco pasos de la Guía de la OCDE. Es importante tener en cuenta que las certificaciones, los estándares y los indicadores de referencia deben ajustarse a los instrumentos internacionales de CER.

Algunos gobiernos han publicado orientaciones para ayudar a las empresas a navegar por el sistema de certificación. Por ejemplo, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial de Argentina, dependiente del

Ministerio de Desarrollo Productivo, ha desarrollado una certificación denominada Compromiso Social Compartido para la producción textil, que utilizan no solo las empresas, sino también el Estado a través de la contratación pública (Instituto Nacional de Tecnología Industrial, n.d.^[124]). El Sistema Moda de Colombia Productiva, creado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para promover la productividad y la competencia en el sector de la confección, ha desarrollado una guía de certificación para dar a conocer los nuevos requisitos, así como para facilitar el acceso a la información sobre las principales certificaciones que las empresas pueden adoptar para aumentar su acceso a los mercados (Colombia Productiva, 2020^[125]). Colombia Productiva recomienda estudiar el mercado objetivo y los requisitos exigidos, y realizar una evaluación de los procesos productivos de la empresa para identificar las necesidades de adaptación y la inversión necesaria para lograr el cumplimiento de los requisitos.

La certificación y los estándares pueden ser específicos para cada producto. Por ejemplo, la Iniciativa Better Cotton, mencionada en la sección 3.2 (Tabla 3.2), es un sistema internacional de certificación voluntaria acreditado por terceros que abarca, entre otros, criterios sociales, medioambientales y económicos en la producción de algodón, mientras que el Leather Working Group (LWG) certifica a las curtidurías en función de sus prácticas con respecto al medioambiente, haciendo hincapié en la trazabilidad. Los esquemas de certificación también pueden centrarse en el tipo de producción o en un aspecto del proceso de producción (por ejemplo, la producción textil ecológica, la producción textil reciclada, la presencia de sustancias químicas), o abordar la transparencia, las prácticas de compra y la elaboración de informes.

Las empresas participantes en el curso de desarrollo de capacidades para el sector textil de la OCDE (2021-2022) destacaron la importancia de los esquemas de certificación e informaron de que utilizan varias certificaciones relacionadas con la CER. Sin embargo, reconocieron que es difícil interpretar los numerosos marcos, protocolos, esquemas de certificación y compromisos acordados a nivel internacional de un modo que satisfaga las expectativas de las distintas partes interesadas, como los inversionistas, los gobiernos y los clientes, o incluso varios clientes. Para acceder a los mercados internacionales y cumplir con las exigencias de varios compradores, algunas empresas tienen que cumplir con un número diverso de certificaciones, lo que implica diferentes criterios y procesos de auditoría, lo que a su vez aumenta los costes de la CER para los proveedores. Los participantes hicieron hincapié en la necesidad de armonizar y normalizar las exigencias de certificación a nivel de marca, así como de apoyo adicional, para facilitar la aplicación y reducir la carga que recae sobre los proveedores.

La proliferación de certificaciones podría crear diversos obstáculos, por ejemplo, marginando a los pequeños productores y de las MIPyMES que no pueden cubrir los costes de obtención y mantenimiento de la certificación, excluyéndolos de las cadenas de valor mundiales y de los mercados internacionales que demandan productos certificados (IISD, 2021^[122]). Las MIPyMES ya han expresado su preocupación por los elevados costes de transacción que implica el cumplimiento de la certificación y adaptación a las nuevas prácticas (German Development Institute, 2017^[126]). Adaptar estos estándares a la capacidad de las MIPyMES resultará fundamental para garantizar su aceptación en todo el sector y la aplicación significativa de los requisitos, dado su predominio en la industria. Las publicaciones recientes muestran que los productores que no obtienen certificaciones no consiguen precios superiores por sus productos. Dado que muchos minifundistas de ALC no utilizan insumos químicos en sus procesos de producción, el desarrollo de estándares y reglamentos para productos específicos podría ayudar a las MIPyMES a integrarse en los mercados regionales e internacionales, especialmente en Europa. (OCDE et al., 2021^[127]). La Tabla 3.2 presenta una lista no exhaustiva de ejemplos de certificaciones y estándares utilizados en la región de ALC.

Tabla 3.2. Ejemplos de certificaciones, estándares e indicadores de referencia utilizados en la región de ALC

Tipo	Descripción
Origen de la materia prima (fibra de alpaca/oveja)	El Estándar de Alpaca Responsable (RAS) y el Estándar de Lana Responsable (RWS, por sus siglas en inglés) son dos estándares internacionales voluntarios que se centran en el bienestar animal dentro de la cadena de suministro de fibra de alpaca y material de lana de oveja, respectivamente, desde las granjas certificadas hasta el producto final. Los organismos de certificación independientes certifican las instalaciones individuales mediante auditorías anuales.
Origen de la materia prima (algodón)	Better Cotton es una iniciativa que promueve un amplio conjunto de principios y criterios de producción atendiendo a criterios sociales, medioambientales y económicos. En Brasil, por ejemplo, hay 360 agricultores autorizados. Además, colabora con la Associação Brasileira dos Produtores de Algodão (ABRAPA), que se convirtió en 2010 en socio implementador de Better Cotton. Esto significa que los agricultores que cultivan algodón siguiendo el programa de la ABR pueden vender su algodón como Better Cotton.
Origen de la materia prima (cuero)	<p>El Leather Working Group (Grupo de Trabajo del Cuero; LWG, por sus siglas en inglés) es un grupo de certificación de múltiples partes interesadas que certifica a las curtidorías en función de su comportamiento medioambiental. Desde 2008, el LWG ha incluido una sección en el protocolo de auditoría con el fin de evaluar la capacidad del proveedor de seguir el rastro su materia prima hasta el matadero. En el momento de elaboración del presente informe, 59 curtidorías brasileñas cuentan con la certificación Gold (la máxima puntuación) y 44 curtidorías brasileñas certificadas pueden demostrar la trazabilidad de más del 90 % de sus materiales hasta el matadero.</p> <p>El Leather Standard by Oeko-Tex (Estándar de Cuero de Oeko-Text) es un sistema de comprobación y certificación normalizado a nivel internacional para el cuero y los artículos de cuero en todos los niveles de producción, incluidos los materiales accesorios. La certificación apoya a las empresas a lo largo de la cadena de suministro con la implementación de una alta seguridad de los productos desde el punto de vista humano y ecológico. También sirve como verificación jurídicamente vinculante del éxito de la certificación del producto en todos los procesos comerciales. Se utiliza en Argentina, Brasil, Colombia, Perú y Bolivia.</p>
Textiles ecológicos	<p>El Global Organic Textile Standard (Estándar Textil Orgánico Global; GOTS, por sus siglas en inglés) consolida diversos estándares y proyectos de estándares existentes en el ámbito de la elaboración de tejidos ecológicos, mediante la verificación por un tercero de los criterios sociales y medioambientales a lo largo de la cadena de suministro. Garantiza la condición ecológica de los tejidos mediante la certificación e incluye la manufactura, el etiquetado, el envasado y la comercialización. El estándar abarca todos los textiles manufacturados con al menos un 70 % de fibras naturales ecológicas certificadas, centrándose principalmente en el algodón, la lana y la seda.</p> <p>El Organic Content Standard (Estándar de Contenido Orgánico; OCS, por sus siglas en inglés) es un estándar internacional que se basa en la verificación de terceros para confirmar si un producto final contiene la cantidad precisa de una materia dada cultivada orgánicamente. El estándar se utiliza para verificar las materias primas cultivadas ecológicamente desde la granja hasta el producto final. No se ocupa del uso de productos químicos ni de ningún aspecto social o medioambiental de la producción más allá de la integridad del material ecológico. En la actualidad se utiliza en Colombia, Perú y El Salvador.</p>
Textiles reciclados	El Global Recycled Standard (Estándar Global de Reciclaje; GRS, por sus siglas en inglés) fija requisitos para la certificación por parte de terceros del contenido reciclado y de la cadena de custodia. El estándar se aplica a toda la cadena de suministro; se ocupa de la trazabilidad, los principios medioambientales, los requisitos sociales y el etiquetado; y su verificación corre a cargo de una organización de normalización (segunda parte). El Estándar Global de Reciclaje se aplica a los productos acabados o intermedios basados en materiales reciclados. En la actualidad un total de 21 empresas están certificadas en la región.
Sustancias químicas	El Oeko-Tex Standard 100 (Estándar Oeko-Tex 100) es un sistema de comprobación y certificación uniforme a nivel mundial para las materias primas textiles y los productos intermedios y finales en todas las fases de producción. Garantiza que todos los componentes de un tejido o producto han sido comprobados y que no contienen sustancias nocivas para la salud humana. Los productos textiles únicamente pueden certificarse según el Estándar Oeko-Tex 100 si todos los componentes cumplen los criterios exigidos sin excepción. Está presente en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú y Uruguay.
Proceso	<p>El programa Worldwide Responsible Accredited Production (Producción acreditada responsable a nivel mundial; WRAP, por sus siglas en inglés) certifica que las instalaciones cumplen los 12 principios de la certificación del WRAP, que garantizan procesos de manufactura seguros, saludables, legales, humanos y éticos. Los principios del WRAP abarcan normas básicas que abordan las prácticas laborales, las condiciones de las fábricas y el cumplimiento de las normas medioambientales y aduaneras. La certificación WRAP está dirigida a las fábricas en las que se fabrican los productos, y no al producto final. WRAP está presente en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia y Perú.</p> <p>La certificación Sistema B mide y analiza cinco áreas de una empresa: el gobierno, los trabajadores, los clientes, la comunidad y el medio ambiente, lo que permite realizar una revisión detallada de todas ellas con el fin de identificar todos los posibles puntos de mejora y oportunidades para aumentar el impacto positivo global. Hasta la fecha, se han certificado 843 empresas en América Latina.</p> <p>El Fairtrade Textile Standard (Estándar Textil de Comercio Justo/Fairtrade) es un componente del Programa de Comercio Justo Fairtrade para Textiles más amplio. En todas las etapas de la producción, todos los actores de la cadena de suministro, incluidas las marcas, deben establecer acuerdos contractuales justos, fiables y predecibles que faciliten la inversión a largo plazo en la mejora de las condiciones de los trabajadores. Actualmente se utiliza en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.</p> <p>El Programa de Certificación Fair for Life ofrece a las marcas una inspección y certificación neutrales realizadas por terceros de la producción, la manufactura y el comercio. Combina unas normas sociales, medioambientales y de comercio justo estrictas con</p>

Tipo	Descripción
	<p>la adaptabilidad a las condiciones locales. Está presente en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú.</p> <p>El programa ABVTEX (Asociación Brasileña de Textil al por menor) en Brasil ofrece la realización de auditorías independientes para comprobar el cumplimiento por parte de los proveedores y sus subcontratistas de los criterios y requisitos establecidos en los aspectos relacionados con los riesgos humanos, sociales y medioambientales. El programa de auditoría supervisa la cadena de suministro, reconoce las buenas prácticas y colabora en la resolución de problemas sectoriales. Hasta 2020 se han llevado a cabo 42.930 auditorías, en las que se han homologado 3.526 empresas en 615 municipios de 19 estados brasileños, lo que ha beneficiado directamente a más de 352.000 trabajadores, garantizándoles sus derechos y unas condiciones de seguridad y salud adecuadas.</p>
Transparencia	<p>Open Apparel Registry (OAR, por sus siglas en inglés) es una herramienta neutral y de código abierto que traza el rastro de las instalaciones de confección de prendas de vestir de todo el mundo y les asigna un identificador único e individualizado. El identificador de OAR, un método de identificación estándar del sector facilita la gestión de los datos relativos a las instalaciones, lo que aporta eficiencia a los usuarios de todo el sector de la confección. La base de datos incluye más de 52.000 instalaciones, cargadas por más de 250 colaboradores de todo el sector de la confección, entre los que se encuentran grandes marcas mundiales, iniciativas multilaterales y organizaciones de la sociedad civil. En la región de América Latina y el Caribe figuran actualmente 2.855 instalaciones.</p> <p>El Índice de Transparencia de la Moda es un indicador que analiza y clasifica las mayores marcas y minoristas de moda del mundo en función de la divulgación pública de sus políticas, prácticas e impactos en materia de derechos humanos y medioambientales vinculados a sus operaciones y cadenas de suministro. Comprende 239 indicadores que abarcan una amplia gama de temas sociales y medioambientales, como el bienestar de los animales, la biodiversidad, los productos químicos, el clima, la debida diligencia, el trabajo forzoso, la libertad de asociación, la igualdad de género, los salarios dignos, las prácticas de compra, la divulgación de los proveedores, los residuos y el reciclaje, las condiciones de trabajo, etc. A escala nacional, se encuentran el Índice de Transparencia de la Moda en México y el Índice de Transparencia de la Moda en Brasil.</p>
Presentación de información	<p>La Global Reporting Initiative (Iniciativa mundial de presentación de informes; GRI, por sus siglas en inglés) es una organización internacional de normalización independiente que ayuda a las empresas, los gobiernos y otras organizaciones a comprender y comunicar su impacto en ámbitos como el cambio climático, los derechos humanos y la corrupción. La Red GRI está presente en la región y proporciona orientación y apoyo a las organizaciones locales aumentando la concienciación y fomentando la capacidad. Tiene su sede en Bogotá (Colombia). En la actualidad está activa en Argentina, Chile, Colombia, México y Perú.</p>
Prácticas de compra	<p>La Better Buying Initiative (BBI) (Iniciativa para Comprar Mejor) elabora un informe anual con un análisis comparativo basado en los datos presentados por los proveedores para evaluar las prácticas de compra de sus clientes mediante de una serie de categorías, incluyendo la planificación y la previsión, el coste y la negociación de costes, así como el pago y las condiciones. En un análisis regional contenido en el Informe relativo al Índice de Prácticas de Better Buying (2019) (basado en los datos presentados por 19 proveedores de la región de América Latina), América Latina se perfila como una región con mejores prácticas que la media (si bien en el informe no se llega a una conclusión sobre la idoneidad de las prácticas); el número de proveedores que presentan datos anualmente ha aumentado, y se han tenido en cuenta los datos de 32 y 30 proveedores en los informes relativos al Índice de Prácticas de Better Buying de 2020 y 2021 respectivamente.</p>

4. Conclusión

En el presente informe se ha ofrecido un análisis de los temas e iniciativas de la CER para promover y permitir el compromiso empresarial de las cadenas de suministro responsables en ALC. Pone de relieve la importancia económica y social —y la complejidad— de la producción textil y de calzado en la región. Al mismo tiempo, explora los diferentes tipos de ámbitos de la CER que las empresas pueden enfrentar, vinculados a sus procesos de producción en cada segmento de la cadena de suministro y el tipo de factores que contribuyen a la presencia del riesgo, así como los impactos adversos específicos que estos pueden generar. Cabe señalar que, dada la falta general de datos e información específicos sobre el sector textil y del calzado en la región, la extrapolación de los riesgos se ha basado en el sector en su conjunto.

Las prácticas empresariales no responsables pueden tener graves impactos negativos y contribuir a la degradación del medio ambiente y a la aparición de problemas endémicos en materia de derechos humanos y trabajo. Las prácticas empresariales responsables y la aplicación de los procesos de debida diligencia brindan oportunidades para aumentar la eficiencia y la resiliencia de las cadenas de suministro del sector textil y del calzado, de modo que sean más resilientes, pero también más sostenibles a largo plazo.

Si bien las empresas son cada vez más conscientes de los riesgos asociados a la CER y desarrollan buenas prácticas para detenerlos, prevenirlos y mitigarlos, el grado de implementación de estas buenas prácticas por parte de las empresas y su incorporación en las políticas y en las actividades empresariales parece hallarse en una fase inicial y la colaboración parece ser especialmente escasa en el sector, y muy variable entre países. En general, las empresas del sector no parecen estar bien integradas en iniciativas en materia de CER que puedan fomentar la colaboración, ofrecer aprendizaje entre pares y prestar apoyo. Además, siguen planteándose grandes dificultades a la hora de formalizar las medidas de CER e incluir e integrar de forma productiva a las MIPYMES, el trabajo informal y los trabajadores a domicilio. Los trabajadores migrantes y las mujeres parecen ser especialmente vulnerables en el sector.

Mientras tanto, es cada vez mayor la presión que ejercen los gobiernos, los socios comerciales y la sociedad civil, así como los consumidores, sobre las empresas y los gobiernos para que mejoren los resultados de la CER en el sector textil y del calzado. Aunque no existe un enfoque único para todos los casos, abordar los riesgos asociados a la CER requiere una acción decidida por parte de las empresas, en colaboración con los gobiernos y otras partes interesadas. En particular, es importante que las empresas cuenten con políticas sólidas de debida diligencia y procesos de gestión para detectar, prevenir y mitigar la amplia gama de riesgos sociales y ambientales a los que pueden enfrentarse. El desarrollo de sistemas de colecta de información y procesos de presentación de quejas y reclamaciones adaptados también es importante a este respecto.

Es necesario centrar la atención en una mayor concienciación, una mayor capacidad técnica, la integración y la armonización de la debida diligencia para apoyar y facilitar la comprensión y la aplicación de los pasos de la debida diligencia para prevenir y mitigar los riesgos en el sector. Las empresas se enfrentan al reto de entender y sistematizar los numerosos marcos, protocolos, sistemas de certificación, documentos de orientación y compromisos acordados a nivel internacional. Todas las empresas, y en especial las MIPYMES, necesitan formación sobre qué es la debida diligencia y sobre cómo aplicar esas recomendaciones en sus operaciones cotidianas y cadenas de suministro para hacer frente a los riesgos en materia de derechos humanos, sociales y medioambientales. Con un mejor conocimiento de la debida diligencia basada en riesgos, tal como se establece en los estándares pertinentes de la OCDE, las empresas pueden identificar y

priorizar los riesgos clave existentes en el sector y desarrollar medidas para hacer frente a estas cuestiones en el contexto nacional y regional.

Aunque las empresas son responsables de abordar los riesgos asociados a la CER, pueden necesitar el apoyo de las partes interesadas a lo largo de la cadena de suministro. Las empresas no están solas en sus esfuerzos por aplicar las recomendaciones de la Guía Textil. Ocho gobiernos de países de ALC han adherido a las Directrices de la OCDE. Han establecido PNC que promueven los instrumentos de CER de la OCDE y ejercen una labor de mediación en estos países como mecanismos de reclamación no judicial. Además, todos ellos han adherido a la Recomendación del Consejo sobre la Guía de la OCDE de Debida Diligencia para Cadenas de Suministro Responsables en el Sector Textil y del Calzado, lo que significa que estos países se han comprometido a promover activamente el uso de la Guía por parte de las empresas que operan en o desde sus territorios.

En vista de los crecientes problemas globales, como la deforestación, la disminución de los recursos hídricos disponibles y los persistentes riesgos para los derechos humanos en las cadenas de suministro del sector textil y del calzado, es necesario que todas las partes interesadas tomen medidas firmes. Aunque la acción empresarial es un elemento crucial de la ecuación para abordar los retos de CER, los gobiernos y las instituciones públicas tienen el deber de crear un entorno propicio, sistemas jurídicos y marcos políticos que apoyen la CER. Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y las organizaciones sindicales deben seguir desempeñando un papel activo en la promoción del intercambio de experiencias y reunir a comunidades, gobiernos y empresas para buscar soluciones conjuntas. Si colaboran, las empresas, los gobiernos, las organizaciones de trabajadores y la sociedad civil pueden impulsar la agenda sobre CER y sentar los cimientos de un sector textil y del calzado próspero, sostenible y responsable en ALC.

Referencias

- 5th Global Conference on the Elimination of Child Labour (2022), *What is the Durban Call to Action?*, <https://www.5thchildlabourconf.org/en/news/what-durban-call-action>. [135]
- AFIP (2010), *Anexo Resolución General 2927 (AFIP) - Indicador mínimo de trabajadores*, http://biblioteca.afip.gob.ar/pdf/RG_AFIP_2927.pdf. [96]
- Banco Mundial (2022), *Sitio web: Datos de libre acceso del Banco Mundial*, <https://data.worldbank.org/>. [16]
- Banco Mundial (2022), *Textiles e indumentaria (% del valor agregado en la industrialización) - Ecuador, Argentina, Costa Rica, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú, Panamá*, <https://datos.bancomundial.org/indicador/NV.MNF.TXTL.ZS.UN?end=2019&locations=EC-AR-CR-BR-CL-CO-MX-PE-PA&start=2019&view=bar>. [11]
- Banco Mundial (2021), *Diez puntos clave sobre el impacto, las oportunidades y las prioridades del cambio climático en América Latina y el Caribe*, <https://blogs.worldbank.org/es/latinamerica/diez-puntos-clave-sobre-el-impacto-las-oportunidades-y-las-prioridades-del-cambio>. [105]
- Banco Mundial (2019), *Comunicado de prensa: ¿Cuánto le cuestan nuestros armarios al medio ambiente?*, <https://www.worldbank.org/en/news/feature/2019/09/23/costo-moda-medio-ambiente>. [159]
- Belini, C. (2009), *Dossier La industria textil en América Latina*, <https://ojs.econ.uba.ar/index.php/H-ind/article/download/444/815/>. [1]
- Better Cotton Initiative (2022), *Better Cotton in Brazil*, <https://bettercotton.org/where-is-better-cotton-grown/better-cotton-is-thriving-in-brazil/>. [139]
- Better Cotton Initiative (2019), *BCI Farmer Results 2019-2019*, <https://stories.bettercotton.org/bci-farmer-results--2018-2019/>. [115]
- Better Work (2021), *23rd Compliance Synthesis Report Under the Hope Legislation: Haiti*, https://betterwork.org/wp-content/uploads/2022/03/BWH_23rd-SR_2021-12-31_English_v1.Final-Low-Res.pdf. [99]
- Better Work (2019), *International Women's Day - Better the balance, better the world*, <https://betterwork.org/portfolio/international-womens-day-better-the-balance-better-the-world/>. [71]
- BID (2020), *La eficiencia energética en la manufactura de América Latina y el Caribe: opción lógica y rentable*, <https://idbinvest.org/es/blog/energia/la-eficiencia-energetica-en-la-manufactura-de-america-latina-y-el-caribe-opcion-logica?language=es>. [145]

- Business & Human Rights Resource Centre (2020), *Towards EU Mandatory Due Diligence Legislation - Perspectives from Business, Public Sector Academia and Civil Society*, [140]
https://media.business-humanrights.org/media/documents/BHRRC_EUPresidency_mHREDD_Compndium_11-2020.pdf.
- CEPAL (2021), *Panorama Social de América Latina 2020*, [142]
<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46687>.
- CEPAL (2021), *Perspectivas del Comercio Internacional de América Latina y el Caribe 2020: la integración regional es clave para la recuperación tras la crisis*, [19]
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/46613-perspectivas-comercio-internacional-america-latina-caribe-2020-la-integracion>.
- CEPAL (2021), *Perspectivas del Comercio Internacional de América Latina y el Caribe 2021: en busca de una recuperación resiliente y sostenible*, [3]
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/47535-perspectivas-comercio-internacional-america-latina-caribe-2021-busca>.
- CEPAL (2019), *Economía del cambio climático en América Latina y el Caribe*, [104]
<https://www.cepal.org/es/infografias/economia-cambio-climatico-america-latina-caribe>.
- CEPAL (2019), *Panorama Social de América Latina 2019*, [46]
<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/44969>.
- CEPAL (n.d.), *Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*, [103]
<https://www.cepal.org/es/acuerdodeescazu>.
- CEPAL/OIT (2019), *Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe. El futuro del trabajo en América Latina y el Caribe: antiguas y nuevas formas de empleo y los desafíos para la regulación laboral*, [45]
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/44604-coyuntura-laboral-america-latina-caribe-futuro-trabajo-america-latina-caribe>.
- CEPAL/OIT (2016), *Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe: cadenas mundiales de suministro y empleo decente*, [27]
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/40663-coyuntura-laboral-america-latina-caribe-cadenas-mundiales-suministro-empleo>.
- CICB (2022), *Markets of Interest for Brazilian Industry*, [7]
<https://cicb.org.br/brazilian-leather/en/about-markets>.
- Climate Reality Project (2018), *How Is Climate Change Affecting Mexico?*, [113]
<https://www.climateRealityProject.org/blog/how-climate-change-affecting-mexico>.
- Colombia Productiva (2020), *Guía 2 - Sistema moda: Certificaciones internacionales de Calidad para el Sistema moda*, [125]
<https://www.colombiaproductiva.com/CMSPages/GetFile.aspx?guid=42ea1e22-0c6f-4c95-8b30-0801804b5fe2>.
- Colombia Productiva (n.d.), *Sector Sistema Moda*, [14]
<https://www.colombiaproductiva.com/ptp-capacita/publicaciones/pactos-por-el-crecimiento/pacto-por-el-crecimiento-y-para-la-generacion-8/infografia-sistema-moda-29-11>.

- Comisión Europea (2022), *Proposal for a Directive on corporate sustainability due diligence and annex*, https://ec.europa.eu/info/publications/proposal-directive-corporate-sustainable-due-diligence-and-annex_en. [34]
- Comisión Europea (2021), *Corporate sustainability reporting*, https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/company-reporting-and-auditing/company-reporting/corporate-sustainability-reporting_en. [32]
- Comisión Europea (2021), *Proposal for a regulation on deforestation-free products*, https://ec.europa.eu/environment/publications/proposal-regulation-deforestation-free-products_en. [33]
- Comisión Europea (2021), *Propuesta de reglamento relativo a la comercialización en el mercado de la Unión y a la exportación desde la Unión de determinadas materias primas y productos derivados asociados a la deforestación y la degradación forestal Nro. 995/2010*, <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52021PC0706>. [111]
- Comisión Europea (2019), *Comunicado de prensa: La UE y el Mercosur llegan a un acuerdo en materia de comercio*, https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/IP_19_3396. [38]
- Comisión Europea (2019), *EU-MERCOSUR Trade Agreement: the Agreement in Principle and its texts*, https://policy.trade.ec.europa.eu/eu-trade-relationships-country-and-region/countries-and-regions/mercosur/eu-mercosur-agreement/text-agreement_en. [39]
- Comisión Europea (n.d.), *Diseño ecológico para productos sostenibles*, https://commission.europa.eu/energy-climate-change-environment/standards-tools-and-labels/products-labelling-rules-and-requirements/sustainable-products/ecodesign-sustainable-products_es. [123]
- Comisión Europea (n.d.), *Employment and decent work*, https://ec.europa.eu/international-partnerships/topics/employment-and-decent-work_en. [143]
- Congressional Research Service (2022), *Section 307 and Imports Produced by Forced Labor*, <https://crsreports.congress.gov/product/pdf/IF/IF11360>. [36]
- CVN (2018), *La batalla textil que enfrenta Colombia*, <https://www.cvn.com.co/fabricas-de-textiles/>. [130]
- DANE (n.d.), *Cuentas nacionales anuales - Base 2015*, <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-anuales#principales-agregados>. [141]
- De Coster (2012), *Latin America Textile Business Review*, <https://www.textilemedia.com/assets/Samples/latbr12-sample-pages.pdf>. [4]
- Defensoría del Pueblo de Buenos Aires (2016), *El trabajo forzoso y la trata de personas con fines de explotación laboral: Un estudio de aproximación a la situación de talleres textiles clandestinos en la ciudad de Buenos Aires*, <https://cdh.defensoria.org.ar/wp-content/uploads/sites/3/2018/01/trabajo-forzoso-2-edic.-final.pdf>. [91]
- DIHR/ Ethos Institute (2016), *Human Rights and Business Country Guide: Brazil*, <https://humanrights.wbcd.org/project/human-rights-and-business-country-guide-brazil/>. [69]
- EEA (2021), *Improving the climate impact of raw material sourcing*, <https://www.eea.europa.eu/publications/improving-the-climate-impact-of>. [110]

- Ellen Macarthur Foundation/Circular Fibres Initiative (2017), *A New Textile Economy: Redesigning Fashion's Future*, <https://emf.thirdlight.com/link/2axvc7eob8zx-za4ule/@/preview/1?o>. [114]
- Espinel Gonzalez et al (2018), *El sector textil colombiano y su influencia en la economía del país. Punto de Vista 13. Volumen IX. Enero - Junio 2018 / Bogotá, Colombia*, <https://doi.org/10.15765/pdv.v9i13.1118>. [15]
- EU-Textile 2030 (2020), *Colombia Market Study*, https://www.pointex.eu/dwn_studi_mercato/download/1. [13]
- FAO (n.d.), *Manejo forestal sostenible en América Latina y el Caribe*, <https://www.fao.org/americas/prioridades/bosques/es/>. [106]
- FAO/UNEP (2020), *El estado de los bosques del mundo - los bosques, la biodiversidad y las personas*, <https://www.fao.org/documents/card/en/c/ca8642es>. [108]
- Freedom Fund (2022), *Gender inequality and modern slavery How to break the cycle of women and girls' exploitation*, https://freedomfund.org/wp-content/uploads/GenderInequalityModernSlaveryWeb_2020_02.pdf. [58]
- GAATW (2019), *What a Way to Make a Living: Violence and Harassment faced by Migrant Women in the World of Work in Argentina, Brazil, Peru, Colombia, Guatemala and Mexico*, <https://dev.gaatw.org/Resources/publication/what-way-make-living-violence-and-harassment-faced-women-migrant-workers>. [50]
- German Development Institute (2017), *Drivers and Constraints for Adopting Sustainability Standards in Small and Medium-sized Enterprises (SMEs) and the Demand for Finance: Case studies from Brazil, China, India, Indonesia and South Africa*, https://www.die-gdi.de/uploads/media/MSME_Case_Studies_10_2018.pdf. [126]
- Global March (2017), *Trabajo Infantil y Adolescente en Centroamérica y Sudamérica*, <https://globalmarch.org/la/Infographics-GlobalMarch.pdf>. [136]
- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2021), *Convenio marco de compra para la adquisición de guardapolvos, ambos y afines para uso de las reparticiones del gobierno de la ciudad autónoma de Buenos Aires*, <https://documentosboletinoficial.buenosaires.gov.ar/publico/PE-DIS-MHFGC-DGCYC-852-21-ANX.pdf>. [121]
- Gobierno de los Estados Unidos (2021), *SB-62 Employment: garment manufacturing.*, https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billTextClient.xhtml?bill_id=202120220SB62. [31]
- Gobierno de los Estados Unidos (2021), *Trafficking in Persons Report*, <https://www.state.gov/reports/2021-trafficking-in-persons-report/>. [90]
- Gobierno de los Estados Unidos (2020), *Human rights reports - Colombia*, <https://www.state.gov/report/custom/5b612e1c4c/>. [144]
- Gobierno de los Estados Unidos (2017), *2017 Trafficking in Persons Report - Ecuador*, <https://www.refworld.org/docid/5959ecd9c.html>. [92]
- Greenpeace (2009), *Slaughtering the Amazon*, <https://www.greenpeace.org/usa/wp-content/uploads/legacy/Global/usa/planet3/PDFs/slaughtering-the-amazon-part-1.pdf>. [133]

- Harvard University (2022), *Atlas of Economic Complexity*, [8]
<https://atlas.cid.harvard.edu/explore?country=undefined&product=140&year=2019&productClass=HS&target=Product&partner=undefined&startYear=undefined>.
- IHRB (2013), *Fees and IDs: Tackling recruitment fees and confiscation of workers' passports*, [54]
Institute for Human Rights and Business, https://www.ihrb.org/pdf/2013-09-06_IHRB_Fees-and-IDs-Report.pdf.
- IISD (2021), *How Can Voluntary Sustainability Standards Drive Sustainability in Public Procurement and Trade Policy? International Institute for Sustainable Development*, [122]
<https://www.iisd.org/ssi/publications/how-can-voluntary-sustainability-standards-drive-sustainability-in-public-procurement-and-trade-policy/>.
- Imazon (2018), *Will meat-packing plants help halt deforestation in the Amazon*, [138]
<https://amazon.org.br/en/publicacoes/will-meat-packing-plants-help-halt-deforestation-in-the-amazon/>.
- IndustriALL (2021), *La preocupación sobre la violencia en Colombia: cuestión planteada en la CIT*, [80]
<https://www.industriall-union.org/es/la-preocupacion-sobre-la-violencia-en-colombia-cuestion-planteada-en-la-cit>.
- IndustriALL (2020), *Confederaciones de la CUT y Força Sindical crean IndustriALL Brasil*, [81]
<https://www.industriall-union.org/es/confederaciones-de-la-cut-y-forca-sindical-crean-industriall-brasil>.
- IndustriALL (2020), *Un estudio sobre la violencia de género en fábricas brasileñas de vestuario da la voz de alarma para actuar*, [72]
<https://www.industriall-union.org/es/un-estudio-sobre-la-violencia-de-genero-en-fabricas-brasilenas-de-vestuario-da-la-voz-de-alarma-para>.
- IndustriALL (2016), *Los trabajadores informan del impacto de la externalización en Brasil*, [83]
<https://www.industriall-union.org/es/los-trabajadores-informan-del-impacto-de-la-externalizacion-en-brasil>.
- Instituto Nacional de Tecnología Industrial (n.d.), *Organismo de certificación - Compromiso social compartido*, [124]
<https://www.inti.gob.ar/areas/servicios-regulados/certificaciones/organismo-de-certificacion/tramites/compromiso-social-compartido>.
- Instituto Observatorio Social (2019), *Projeto "Promover os direitos humanos e fortalecer a ação sindical e a igualdade de gênero no setor vestuário do Brasil"*, [82]
<https://www.solidaritycenter.org/wp-content/uploads/2019/12/Brazil.Report.GBVH-in-textile-industry.11.19.pdf>.
- International Trade Administration (2021), *Peru - Country Commercial Guide - Textiles and Apparel*, [12]
<https://www.trade.gov/country-commercial-guides/peru-textiles-and-apparel>.
- IPCC (2022), *Sixth Assessment Report*, <https://www.ipcc.ch/assessment-report/ar6/>. [100]
- ITUC (2020), *2020 ITUC Global Rights Index*, https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/ituc_globalrightsindex_2020_en.pdf. [75]
- Jimenez, A. (2018), *Colombia moda quiere impulsar las ventas*, [131]
<https://www.elcolombiano.com/negocios/recuperar-las-ventas-esa-es-la-moda-de-aqui-a-diciembre-XK9048330>.

- Journal of Environment and Earth Science (2017), *Impacts of Tannery Effluent on Environments and Human Health*, <https://core.ac.uk/download/pdf/234664866.pdf>. [117]
- Know the Chain (2018), *Apparel & Footwear Benchmark Findings Report*, https://knowthechain.org/wp-content/uploads/KTC_AF_2018.pdf. [93]
- LSE (2020), *The lives of Mexico's maquiladora workers are being put at risk by lax COVID-19 rules and the demands of international trade*, <https://blogs.lse.ac.uk/latamcaribbean/2020/05/25/the-lives-of-mexicos-maquiladora-workers-are-being-put-at-risk-by-lax-covid-19-rules-and-the-demands-of-international-trade/>. [26]
- Ludmer, G. (2010), *Informalidad laboral en la industria textil y de indumentaria: un análisis desde la estructura productiva*, <http://cdi.mecon.gov.ar/bases/doc/aeda/congreso/2010/ludmer.pdf>. [22]
- Meirelles, A. (2020), *1 a cada 5 profissionais sofreu assédio sexual no trabalho. Veja relatos*, <https://vocesa.abril.com.br/carreira/1-a-cada-5-profissionais-sofreu-assedio-sexual-no-trabalho-veja-relatos/>. [128]
- Mekon Ecology (2020), *Deforestation related to Beef & Leather Supply Chains in Latin America and export to Europe*, <https://mekonecology.net/wp-content/uploads/2020/12/Mekon-Ecology-2020-Beef-Leather-Supply-Chain-Latin-America-Europe-vFINAL.pdf>. [134]
- Mendes, K (2018), *Brazil's fashion brands score poorly in first supply chain slavery index*, [http://Brazil's fashion brands score poorly in first supply chain slavery index](http://Brazil's%20fashion%20brands%20score%20poorly%20in%20first%20supply%20chain%20slavery%20index). [129]
- Mosquera, C. (2015), *Innovation coming from the field: Systematisation of the ILO-Brazil Partnership Programme for the Promotion of South-South Cooperation (2005-2014) - Executive summary*, https://labordoc.ilo.org/discovery/fulldisplay/alma994888223402676/41ILO_INST:41ILO_V2. [66]
- Naciones Unidas (2021), *Grandes Movimientos de Migrantes Altamente Vulnerables en las Américas Provenientes del Caribe, Latinoamérica y Otras Regiones*, <https://publications.iom.int/books/grandes-movimientos-de-migrantes-altamente-vulnerables-en-las-americas-provenientes-del>. [48]
- Naciones Unidas (2020), *Global Report on Trafficking in Persons 2020*, <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/glotip.html>. [87]
- Naciones Unidas (2020), *Las mujeres en Colombia*, <https://colombia.unwomen.org/es/ONU-mujeres-en-colombia/las-mujeres-en-colombia>. [156]
- Naciones Unidas (2019), *Addressing women migrant worker vulnerabilities in international supply chains*, <https://crest.iom.int/system/files/crest/resources/document/addressing.pdf>. [57]
- Naciones Unidas (2016), *Garment workers must have "freedom of association" to boost competitiveness*, <https://news.un.org/en/audio/2016/11/619122>. [79]
- Naciones Unidas (2014), *Valuing plastic: the business case for measuring, managing and disclosing plastic use in the consumer goods industry*, <https://wedocs.unep.org/handle/20.500.11822/9238>. [102]
- NY State Senate (2021), *Senate Bill S7428*, <https://www.nysenate.gov/legislation/bills/2021/S7428>. [30]
- OACNUDH et al. (n.d.), *Proyecto Conducta empresarial responsable en América Latina y el Caribe*. [151]
- Observatory of Economic Complexity (2020), *Which countries export Textiles?*, https://oec.world/en/visualize/tree_map/hs92/export/show/all/11/2020/. [17]

- OCDE (2022), *OECD Responsible Business Conduct Policy Reviews: Brazil*, [155]
<https://mneguidelines.oecd.org/oecd-responsible-business-conduct-policy-reviews-brazil.pdf>.
- OCDE (2022), *Recommendation of the Council on the OECD Due Diligence Guidance for Responsible Supply Chains in the Garment and Footwear Sector*, [41]
<https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/OECD-LEGAL-0437>.
- OCDE (2021), *Estudios de la OCDE sobre políticas públicas de conducta empresarial responsable: México*, OCDE París, <https://mneguidelines.oecd.org/estudios-de-la-OCDE-sobre-politicas-publicas-de-conducta-empresarial-responsable-Mexico.pdf>. [70]
- OCDE (2021), *Guía de la OCDE de debida diligencia para cadenas de suministro responsables en el sector textil y del calzado*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/59ec2bd3-es>. [18]
- OCDE (2019), *CERALC - Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe - Folleto del proyecto*, <https://mneguidelines.oecd.org/RBC-in-Latin-America-and-the-Caribbean-project-overview-brochure.pdf>. [152]
- OCDE (2018), *Background note for Latin American and Caribbean Competition Forum*, [154]
[https://one.oecd.org/document/DAF/COMP/LACF\(2018\)4/en/pdf](https://one.oecd.org/document/DAF/COMP/LACF(2018)4/en/pdf).
- OCDE (2018), *Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable*, <https://www.oecd.org/investment/due-diligence-guidance-for-responsible-business-conduct.htm>. [28]
- OCDE (2018), *OECD Forum on 30-31 January 2018 Due diligence in the garment and footwear sector, Session Notes*, <https://mneguidelines.oecd.org/Session-Notes-2018-Garment-Forum.pdf>. [116]
- OCDE (2018), *Promoting due diligence: The role of government, Global Forum on Responsible Business Conduct, Session Note, Paris*, <https://mneguidelines.oecd.org/global-forum/2018-GFRBC-Session-note-Role-of-Government-for-DD.pdf>. [29]
- OCDE (2018), *Recommendation of the Council on the OECD Due Diligence Guidance for Responsible Business Conduct*, <https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/OECD-LEGAL-0443>. [40]
- OCDE (2018), *Session notes: OECD Forum on due diligence in the garment and footwear sector*, <http://mneguidelines.oecd.org/Session-Notes-2018-Garment-Forum.pdf>. [9]
- OCDE (2013), *Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264202436-es>. [94]
- OCDE (2013), *National Contact Points - Database of specific instances: C&A Moda Ltda and individual*, <https://mneguidelines.oecd.org/database/instances/br0022.htm>. [42]
- OCDE (2009), *Towards Best Practice Guidelines for the Development of Economic Zones*, <https://www.oecd.org/mena/competitiveness/44866585.pdf>. [6]
- OCDE (2007), *National Contact Points - Database of specific instances: Profit sharing plan negotiation in Brazil*, <https://mneguidelines.oecd.org/database/instances/br0006.htm>. [43]
- OCDE (2002), *National Contact Points - Database of specific instances: Business relationships in Guatemala*, <http://mneguidelines.oecd.org/database/instances/kr0001.htm>. [44]

- OCDE (n.d.), *Sitio web: OECD Database of Specific Instances*, [153]
<https://mneguidelines.oecd.org/database/>.
- OCDE et al. (2021), *Perspectivas económicas de América Latina 2021: Avanzando juntos hacia una mejor recuperación*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/2958a75d-es>. [127]
- OCDE/CAF/CEPAL (2015), *Perspectivas económicas de América Latina 2016: Hacia una nueva asociación con China*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264246348-es>. [160]
- OCDE/CEPAL (2018), *Evaluaciones del desempeño ambiental: Chile 2016*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/g2g754d9-es>. [112]
- OCDE/FAO (2021), *OCDE-FAO Perspectivas Agrícolas 2021-2030*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/47a9fa44-es>. [107]
- OCDE/FAO (2019), *OCDE-FAO Perspectivas Agrícolas 2019-2028*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/7b2e8ba3-es>. [10]
- OIT (2022), *Aplicación de las normas internacionales del trabajo, 2022 – Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, Conferencia Internacional del Trabajo, 110ª reunión*, https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_836655.pdf. [76]
- OIT (2021), *Aplicación de las normas internacionales del trabajo, 2021 - Adenda al Informe de 2020 de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones - Conferencia Internacional del Trabajo, 109ª reunión*, https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_771044.pdf. [77]
- OIT (2021), *Empleo e informalidad en América Latina y el Caribe: una recuperación insuficiente y desigual*, https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_819022.pdf. [21]
- OIT (2021), *Impacto de la COVID-19 en cadenas mundiales de suministro en América Latina: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay*, https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_771742.pdf. [25]
- OIT (2020), *Informe Mundial sobre Salarios 2020-2021: Los salarios y el salario mínimo en tiempos de la COVID-19*, https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_789973/lang--es/index.htm. [95]
- OIT (2019), *Observación (CEACR) - Adopción: 2018, Publicación: 108ª reunión CIT (2019)*, https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:13100:0::NO::P13100_COMMENT_ID,P13100_COUNTRY_ID:3961030,102536. [56]
- OIT (2019), *Políticas de Formalización en América Latina: Avances y Desafíos*, https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_645159.pdf. [23]
- OIT (2018), *Comunicado de prensa: La economía informal emplea más de 60 por ciento de la población activa en el mundo, según la OIT*, https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_627202/lang--es/index.htm. [20]
- OIT (2018), *Mujeres y hombres en la economía informal: Un panorama estadístico. Tercera edición*, https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_635149/lang--es/index.htm. [24]

- OIT (2017), *El trabajo decente puede transformar la producción de algodón*, [65]
https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_589135/lang--es/index.htm.
- OIT (2017), *Estimación mundial sobre el trabajo infantil y la esclavitud moderna de 2017 - Hoja de datos regional de las Américas*, [88]
https://www.ilo.org/global/docs/WCMS_597881/lang--es/index.htm.
- OIT (2017), *La migración laboral en América Latina y El Caribe: Diagnóstico, estrategia y líneas de acción de la OIT en la Región*, [49]
https://www.ilo.org/santiago/WCMS_587544/lang--es/index.htm.
- OIT (2017), *South-South Project to promote decent work in cotton production in African and Latin American countries*, [64]
https://www.ilo.org/ipecc/projects/global/WCMS_390006/lang--en/index.htm.
- OIT (2017), *Violencia y Acoso contra las Mujeres y los Hombres en El Mundo del Trabajo- Perspectivas y Acción Sindical*, [68]
https://www.ilo.org/actrav/pubs/WCMS_616960/lang--es/index.htm.
- OIT (2016), *Promover una migración equitativa*, [55]
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_453896.pdf.
- OIT (2012), *Hard to see, harder to count - Survey guidelines to estimate forced labour of adults and children*, [52]
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_182096.pdf.
- OIT (2012), *Indicadores del trabajo forzoso de la OIT*, [53]
https://www.ilo.org/global/topics/forced-labour/publications/WCMS_718555/lang--es/index.htm.
- OIT (2005), *Lucha contra el trabajo forzoso en América Latina*, [150]
https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_075256/lang--es/index.htm.
- OIT (1999), *Ratificación del C182 - Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)*, [60]
https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:11300:0::NO::P11300_INSTRUMENT_ID:312327.
- OIT (1973), *Ratificación del C138 - Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138)*, [61]
https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:11300:0::NO::P11300_INSTRUMENT_ID:312283.
- OIT (1958), *C111 - Discrimination (Employment and Occupation) Convention, 1958 (No. 111)*, [148]
https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100::NO:12100:P12100_ILO_CODE:C111:NO.
- OIT (1957), *C105 - Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105)*, [147]
https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C105.
- OIT (1957), *Ratificación del C105 - Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105)*, [86]
https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:11300:0::NO:11300:P11300_INSTRUMENT_ID:312250.
- OIT (1951), *C100 - Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100)*, [146]
https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C100.

- OIT (1930), *C029 - Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29)*, [85]
https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C029.
- OIT (n.d.), *Estadísticas sobre la negociación colectiva*, [78]
<https://ilostat.ilo.org/es/topics/collective-bargaining/>.
- OIT (n.d.), *Página web: Guía de recursos sobre zonas francas de exportación (ZFEs)*, [5]
<https://www.ilo.org/inform/online-information-resources/resource-guides/export-processing-zones/lang-es/index.htm>.
- OIT (n.d.), *Sitio web: Iniciativa Regional: América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil*, [63]
<https://www.iniciativa2025alc.org/>.
- OIT (n.d.), *Trabajo forzoso, formas modernas de esclavitud y trata de seres humanos*, [84]
<https://www.ilo.org/global/topics/forced-labour/lang-es/index.htm>.
- OIT, OCDE, OIM, UNICEF (2019), *Erradicar el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas en las cadenas mundiales de suministro*, [89]
<https://mneguidelines.oecd.org/Resumen-Eradicar-el-trabajo-infantil-el-trabajo-forzoso-y-la-trata-de-personas-en-las-cadenas-mundiales-de-suministro.pdf>.
- OIT/OMC (2010), *La globalización y el empleo informal en los países en desarrollo*, [62]
https://www.ilo.org/global/publications/ilo-bookstore/order-online/books/WCMS_126107/lang-es/index.htm.
- OIT/UNICEF (2021), *Trabajo infantil: Estimaciones mundiales 2020, tendencias y el camino a seguir*, [59]
https://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_800301/lang-es/index.htm.
- Parlamento Europeo (2020), *Comunicado de prensa: The impact of textile production and waste on the environment (infographic)*, [101]
<https://www.europarl.europa.eu/news/en/headlines/society/20201208STO93327/the-impact-of-textile-production-and-waste-on-the-environment-infographic>.
- Pietropaoli, I., O. Johnstone and A. Balch (2021), *Effectiveness of forced labour import bans - Modern Slavery PEC Policy Brief 2021-3*, [37]
<https://modernslaverypec.org/assets/downloads/PEC-Policy-Brief-Effectiveness-Forced-Labour-Import-Bans.pdf>.
- Portal da Inspeção do Trabalho (n.d.), “Radar SIT”, [118]
<https://sit.trabalho.gov.br/radar/>.
- Raoul Wallenberg Institute (2022), *The new EU Directive on Corporate Sustainability Due Diligence: origins, compliance effects and global significance*, [35]
<https://rwi.lu.se/blog/the-new-eu-directive-on-corporate-sustainability-due-diligence-origins-compliance-effects-and-global-significance/>.
- Reuters (2019), *Comunicado de prensa: Union leaders harassed in Brazil’s textile factories – report*, [157]
<https://www.reuters.com/article/us-brazil-trafficking-textiles-trfn-idUSKBN1YA2IC>.
- Save the Children (2020), *An overview of Gender-Based Violence: Latin America and the Caribbean*, [73]
<https://resourcecentre.savethechildren.net/document/overview-gender-based-violence-latin-america-and-caribbean/>.
- SmartLab (n.d.), “Observatório da Erradicação do Trabalho Escravo e do Tráfico de Pessoas”, [119]
<https://smartlabbr.org/trabalhoescravo>.

- Solidar (2020), *Maquila workers in Central America: Falling off the boat in the coronavirus storm?*, [98]
https://www.solidar.org/system/downloads/attachments/000/001/124/original/MAQUILA_WORKE RS_IN_CENTRAL_AMERICA_AND_THE_COVID-19.pdf?1588255809.
- Solidarity Center (2019), *Study: Gender Violence rife in the Brazil garment factories*, [74]
<https://www.solidaritycenter.org/study-gender-violence-rife-in-brazil-garment-factories/>.
- SOMO (2016), *Fact Sheet - Migrant labour in the textile and garment industry - A focus on the role of buying companies*, [51]
<https://www.somo.nl/wp-content/uploads/2016/02/FactsheetMigantLabour.pdf>.
- SOMO (2011), *Gender aspects in the Latin American garment industry*, [47]
<https://www.somo.nl/wp-content/uploads/2011/04/Gender-aspects-in-the-Latin-American-garment-industry.pdf>.
- Statista (2022), *Textile and clothing manufacturing as share of industrial GDP in Colombia in 2018 and 2019*, [132]
<https://www.statista.com/statistics/1194664/textile-share-manufacturing-sector-gdp/>.
- Tex Brasil (2015), *ABIT*, [2]
<http://texbrasil.com.br/en/abit/>.
- The Industry We Want (2022), *The Industry Wage Gap*, [97]
<https://www.theindustrywewant.com/wages>.
- UNICEF (2020), *Children's Rights in the Garment and Footwear Supply Chain*, [158]
<https://www.unicef.org/reports/childrens-rights-in-garment-and-footwear-supply-chain-2020>.
- UNICEF (n.d.), *Convención sobre los Derechos del Niño: versión para niños*, [149]
<https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/convencion-version-ninos>.
- William F. Lamb et al (2021), *A review of trends and drivers of greenhouse gas emissions by sector from 1990 to 2018*, [109]
<https://iopscience.iop.org/article/10.1088/1748-9326/abee4e/pdf>.
- Wilson Center (2020), *How Prevalent is Gender-Based Violence?, Accessing Justice – Femicide and the rule of Law in Latin America*, [67]
<https://www.wilsoncenter.org/node/92974>.
- Women Around the World (2021), "Spotlight on Brazil: What Works to Address Modern Slavery", [120]
Council on Foreign Relations, <https://www.cfr.org/blog/spotlight-brazil-what-works-address-modern-slavery>.
- WWF (2018), *What are the biggest drivers of tropical deforestation?*, [137]
[https://www.worldwildlife.org/magazine/issues/summer-2018/articles/what-are-the-biggest-drivers-of-tropical-deforestation#:~:text=Beef%20production%20is%20the%20top,and%20fourth%20biggest%20drivers\)%20combined](https://www.worldwildlife.org/magazine/issues/summer-2018/articles/what-are-the-biggest-drivers-of-tropical-deforestation#:~:text=Beef%20production%20is%20the%20top,and%20fourth%20biggest%20drivers)%20combined).

Notas

¹ Una proporción de 1 indica una representación equitativa de trabajadores masculinos y femeninos (50 % cada uno). Los valores inferiores (superiores) a 1 reflejan una menor (mayor) participación de las mujeres que de los hombres.

² La seguridad e higiene ocupacional (SHO) es un área de riesgo importante en toda la cadena de suministro del sector textil y del calzado a nivel mundial. No existen suficientes investigaciones públicas específicas para el contexto de ALC sobre los riesgos de salud e higiene en el trabajo vinculados a la cadena de suministro del sector. Esto no implica que la SHO no sea un tema importante en la región.

³ El consumo y la contaminación del agua es un área de riesgo importante en toda la cadena de suministro del sector textil y del calzado a nivel mundial. No existen suficientes investigaciones públicas específicas para el contexto de ALC sobre los riesgos hídricos en el trabajo vinculados a la cadena de suministro del sector. Esto no implica que el consumo y la contaminación del agua no sea un tema importante en la región. En todo el mundo, el sector de la confección y el calzado y su cadena de suministro hacen un uso intensivo del agua a lo largo de los procesos de producción. En la producción textil mundial, incluido el cultivo del algodón, se utilizan alrededor de 93.000 millones de metros cúbicos de agua al año, lo que representa el 4 % de toda la extracción mundial de agua dulce (Ellen Macarthur Foundation/Circular Fibres Initiative, 2017^[114]). El agua es tradicionalmente abundante en ALC, por lo que su uso supone un riesgo menor que en otras regiones productoras de algodón. Sin embargo, el crecimiento de la población y la urbanización incrementan la presión sobre el agua disponible para el riego. El cambio climático también podría representar una presión adicional para los recursos hídricos en el futuro (OCDE/FAO, 2021^[107]).

⁴ La formación contó con unos 40 participantes de diez países diferentes de la región, en su mayoría fabricantes, productores de materias primas y fibras y marcas. El 64 % de los participantes eran empresas con más de 250 trabajadores, el 36 % eran pymes y el 10 % asociaciones industriales.

⁵ Las iniciativas sectoriales, los acuerdos sindicales y las iniciativas multilaterales deben contar con procesos de revisión y actualización de sus políticas a fin de reflejar las circunstancias cambiantes y los riesgos emergentes. La Guía Textil recomienda que las empresas incluyan en los contratos con los proveedores la obligación de apoyar la debida diligencia en la cadena de suministro en lo que respecta a los riesgos relacionados con la producción previa, cuando proceda (por ejemplo, la obligación de dirigir el abastecimiento hacia los puntos críticos que hayan demostrado disponer de mecanismos de debida diligencia eficaces). Sin embargo, la Guía no recomienda que las empresas obliguen a los proveedores a participar en iniciativas específicas, a menos que la empresa esté dispuesta a sufragar el coste de la participación de los proveedores y las primas asociadas. En su lugar, las empresas deberían reconocer un conjunto de iniciativas y herramientas de colaboración en materia de debida diligencia que se ajusten a la Guía.

oe.cd/rbc-lac



Financiado por
la Unión Europea

